



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 283

Bogotá, D. C., martes, 14 de abril de 2026

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES
ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 022 DE 2025

(AGOSTO 19)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:53 a. m., del día martes 19 de agosto de 2025, en cabeza de su Presidenta, la honorable Representante *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, se reunieron en el recinto de sesiones “Salón Elíptico - Capitolio Nacional”, ubicado en el Congreso de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes Congresistas...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Buenos días, de parte de la Mesa Directiva, honorables Senadores de la República y honorables Representantes de la Cámara, funcionarios del Gobierno nacional y demás asistentes a esta Sesión. Siendo las 9:53 a. m. del día martes 19 de agosto del 2025, damos inicio al primer llamado. Señores Secretarios de las Comisiones Económicas, sírvanse hacer el primer llamado y verificación del *quorum* de la Comisión Cuarta.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenos días honorables Representantes, honorables Senadores, miembros del Gobierno y demás asistentes. Comisión Cuarta, procede a hacer el primer llamado. Siendo las 9:54. a. m. Comisión Cuarta Cámara:

Acosta Infante Yenica Sugein

Cala Suárez Jairo Reinaldo

González Agudelo John Jairo

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Silva Molina Gildardo

Suárez Chadid Luis David.

Señora Presidenta, en el llamado a lista han contestado ocho (8) Representantes en la Comisión Cuarta; hay *quorum* deliberatorio.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por favor llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente, honorable Representantes Comisión Tercera de Cámara.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CONTESTÓ
Aray Franco Juliana	
Argote Calderón Etna Támara	
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana	x
Bastidas Rosero Jorge Hernán	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CONTESTÓ
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	
Carrasquilla Torres Silvio José	
Carreño Marín Carlos Alberto	
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	
Castellanos Hernández Wilmer Yair	
Cuenca Chaux Carlos Alberto	
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús	
Escobar Ortiz Wilder Iberson	
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús	
Garcés Aljure Christian Munir	x
Garrido Martín Lina María	
González Duarte Kelyn Johana	
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	x
Jarava Díaz Milene	
Manzur Imbett Wadith Alberto	
Miranda Peña Luví Katherine	
Monedero Rivera Álvaro Henry	
Núñez Ramos Jhon Fredy	x
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	
Peinado Ramírez Julián	
Pérez Pineda Óscar Darío	x
Pizarro García María del Mar	x
Quintero Amaya Diógenes	
Restrepo Carmona Daniel	
Rico Rico Néstor Leonardo	
Robayo Bechara Saray Elena	
Vallejo Beltrán Carlos Arturo	x
Vergara González Ángela María	
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	
TOTAL	(07)

Señora Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Congresistas. En la Comisión Tercera de Cámara no hay *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretaria. Secretario de la Comisión Cuarta del Senado, por favor, llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señora Presidente. Buenos días a todos los Congresistas. Comisión Cuarta del Senado de la República:

SENADORES	PRIMER LLAMADO
Avella Esquivel Aída Yolanda	x
Benavides Solarte Diela Liliana	
Besaile Fayad John Moisés	
Cabrales Baquero Enrique	
Farelo Daza Carlos Mario	
Fortich Sánchez Laura Esther	
Fuelantala Delgado Richard Humberto	
Jiménez López Carlos Abraham	
Lemos Uribe Juan Felipe	
Lozano Correa Angelica Lisbeth	
Meisel Vergara Carlos Manuel	
Merheg Marún Juan Samy	
Pérez Giraldo Claudia	
Riascos Riascos Paulino	
Roldán Avendaño John Jairo	x
TOTALES	(02)

Señora Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado, han contestado dos (2) honorables Senadores; por lo tanto, no hay *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretario. Secretario de la Comisión Tercera del Senado, llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señora Presidente, como no ha habido *quorum* deliberatorio ni en la Comisión Tercera de Cámara ni en la Cuarta de Senado, no es indispensable llamar a lista en la Comisión Tercera de Senado.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretario. Teniendo en cuenta que en ninguna Comisión hay *quorum* decisorio, decretamos quince (15) minutos para un nuevo llamado a lista. Gracias, Secretario.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señora Presidenta. Siendo las 10:01 minuto, se declara un receso de quince (15) minutos.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Cumplidos los quince (15) minutos, señores Secretarios, segundo llamado a lista. Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, por favor, llamar a lista.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidenta. Siendo las 10:15 a. m., procedo a hacer el segundo llamado de la Comisión Cuarta de Cámara.

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- González Agudelo John Jairo
- Hoyos Franco Aníbal Gustavo
- Lozano Pimiento Hugo Danilo
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Parodi Díaz Mauricio
- Rodríguez Valencia Gloria Liliana
- Silva Molina Gildardo
- Suárez Chadid Luis David
- Velásquez Nieto Olga Lucía.

Señora Presidenta, en el llamado a lista de la Comisión Cuarta de la Cámara, han contestado once (11) Representantes; hay *quorum* deliberatorio.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretaria. Por favor, llama a la lista, Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente. honorable Representantes Comisión Tercera de la Cámara, segundo llamado a lista:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CONTESTÓ
Aray Franco Juliana	x
Argote Calderón Etna Támara	x
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana	x
Bastidas Rosero Jorge Hernán	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	
Carrasquilla Torres Silvio José	
Carreño Marín Carlos Alberto	
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	
Castellanos Hernández Wilmer Yair	
Cuenca Chau Carlos Alberto	
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús	
Escobar Ortiz Wilder Iberson	x
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús	
Garcés Aljure Christian Munir	x
Garrido Martín Lina María	
González Duarte Kelyn Johana	x
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	x
Jarava Díaz Milene	
Manzur Imbett Wadith Alberto	
Miranda Peña Luví Katherine	x
Monedero Rivera Álvaro Henry	x
Núñez Ramos Jhon Fredy	x
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	x
Peinado Ramírez Julián	
Pérez Pineda Óscar Darío	x
Pizarro García María del Mar	
Quintero Amaya Diógenes	x
Restrepo Carmona Daniel	x
Rico Rico Néstor Leonardo	
Robayo Bechara Saray Elena	
Vallejo Beltrán Carlos Arturo	x
Vergara González Ángela María	
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	
TOTAL	(15)

Señora Presidente, han contestado lista quince (15) honorables Congresistas en la Comisión Tercera de Cámara; existe *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretaria. Llamar a lista Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta:

SENADORES	SEGUNDO LLAMADO
Avella Esquivel Aída Yolanda	x
Benavides Solarte Diela Liliana	
Besaile Fayad John Moisés	
Cabrales Baquero Enrique	x
Farelo Daza Carlos Mario	
Fortich Sánchez Laura Esther	
Fuelantala Delgado Richard Humberto	
Jiménez López Carlos Abraham	
Lemos Uribe Juan Felipe	
Lozano Correa Angelica Lisbeth	
Meisel Vergara Carlos Manuel	
Merheg Marín Juan Samy	
Pérez Giraldo Claudia	
Riascos Riascos Paulino	
Roldán Avendaño John Jairo	x
TOTALES	(03)

Presidenta, al llamar a lista han contestado tres (3) honorables Senadores; no hay *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Teniendo en cuenta que de tres (3) Comisiones llamados a lista, no tenemos *quorum* decisorio, vamos a dar quince (15) minutos más de receso. Antes saludar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor *Germán Ávila Plazas*; a la Directora General del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), doctora *Piedad Urdinola*; al Gerente del Banco de la República doctor *Leonardo Villar Gómez* y al doctor *Luis Eduardo Llinás*, Director de la DIAN y de la Contraloría, hoy no contamos con el señor Contralor, pero está acá el doctor *Alejandro José Ovalle*, delegado.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidenta. Se declara un receso de quince (15) minutos, siendo las 10:24 a. m.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señora Secretaria Comisión Cuarta. Demos inicio al tercer llamado, Cuarta de Representantes.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Siendo las 10:38 a. m., procedo a hacer el tercer llamado de la Comisión Cuarta de Cámara:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Díaz Aria Gilma

González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Méndez Hernández Jorge
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Silva Molina Gildardo
 Suárez Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

Señora Presidenta, en el llamado a lista de la Comisión Cuarta de Cámara han contestado dieciocho (18) Representantes; en consecuencia, hay *quorum* para decidir.

Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Martínez Sánchez José Alejandro.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Pérez Rojas John Édgar

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Cruz Casado Libardo
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretaria. Secretaria de la Comisión Tercera, por favor, llama a la lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con mucho gusto, señora Presidente. honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Un (1) minuto, por favor, señores Senadores, señores Representantes, invitados, por favor, un poco de silencio para la llamada a lista, gracias.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Yo les rogaría a las personas que están en el pasillo central, voy a llamar a lista y no dejan ver los Representantes, cuando contestan a lista por favor, que no son Congresistas, sino son asesores, dicho sea de paso.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
Aray Franco Juliana	x		
Argote Calderón Etna Támara	x		
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana	x		
Bastidas Rosero Jorge Hernán		x	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		x	
Carrasquilla Torres Silvio José	x		
Carreño Marín Carlos Alberto		x	
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro			x
Castellanos Hernández Wilmer Yair		x	
Cuenca Chau Carlos Alberto	x		
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús			x
Escobar Ortiz Wilder Iberson	x		
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús	x		
Garcés Aljure Christian Munir	x		
Garrido Martín Lina María		x	
González Duarte Kelyn Johana	x		
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	x		
Jarava Díaz Milene			x
Manzur Imbett Wadith Alberto		x	
Miranda Peña Luvi Katherine	x		
Monedero Rivera Álvaro Henry	x		
Núñez Ramos Jhon Fredy		x	
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	x		
Peinado Ramírez Julián		x	
Pérez Pineda Óscar Darío	x		
Pizarro García María del Mar	x		
Quintero Amaya Diógenes	x		
Restrepo Carmona Daniel	x		
Rico Rico Néstor Leonardo		x	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA
Robayo Bechara Saray Elena		x	
Vallejo Beltrán Carlos Arturo	x		
Vergara González Ángela María	x		
Zabaraín D' Arce Armando Antonio	x		
TOTAL	(20)	(10)	(03)

Señora Presidente, la Comisión Tercera de Cámara, contestaron a lista veinte (20) honorables Congresistas; existe *quorum* para decidir.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretaria. Secretario de la Comisión Cuarta Senado, por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta:

SENADOR	TERCER LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	PRESENTÓ EXCUSA
Avella Esquivel Aída Yolanda	x		
Benavides Solarte Diela Liliana	x		
Besaile Fayad John Moisés			x
Cabrales Baquero Enrique	x		
Farelo Daza Carlos Mario	x		
Fortich Sánchez Laura Esther		x	
Fuelantala Delgado Richard Humberto		x	
Jiménez López Carlos Abraham	x		
Lemos Uribe Juan Felipe			x
Lozano Correa Angelica Lisbeth			x
Meisel Vergara Carlos Manuel			x
Merheg Marún Juan Samy	x	x	
Pérez Giraldo Claudia		x	
Riascos Riascos Paulino	x		
Roldán Avendaño John Jairo	x		
TOTALES	8	4	4

Presidenta, al llamar a lista en la Comisión Cuarta del Senado, contestaron ocho (8) honorables Senadores; hay *quorum* para decidir.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Secretario. Llamada a lista Comisión Tercera Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidente. honorables Senadores:

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Bernal Sánchez Sonia Shirley		x		
Bitar Castilla Liliana Esther	x			
Castellanos Serrano Jairo Alberto	x			
Cepeda Sarabia Efraín José	x			
Daza Cotes Imelda	x			
Echavarría Sánchez Juan Diego		x		
Espinosa Oliver Karina		x		
Espitia Jerez Ana Carolina		x		
Estrada Cordero Julio César	x			
Gallo Maya Juan Pablo				x
Garces Rojas Juan Carlos		x		
Gnecco Zuleta José Alfredo	x			
Gómez Amín Mauricio				x
González Villa Carlos Julio	x			
Uribe Turbay Miguel				
Ramírez Cortes Ciro Alejandro	x			
Zabaraín Guevara Antonio Luis		x		
TOTAL	8	6		2

Señora Presidente, le informo que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en la Comisión Tercera del Senado; por lo tanto, hay *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señora Secretaria, teniendo en cuenta que, de las cuatro (4) Comisiones, Cámara y Senado; en tres (3) tenemos *quorum* decisorio. Cuando tengamos *quorum* decisorio en Senado, Comisión Tercera, por favor, nos informa.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Excúseme señora Presidente, con la presencia de la Senadora Sonia Shirley, se registra *quorum* decisorio en la Comisión Tercera del Senado.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Señora Secretaria de la Comisión Cuarta, por favor, leer el orden del día.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señora Presidenta. Siendo las 10:51 a. m., procedo a leer el orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026
LEGISLATURA 2025-2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2025
al 16 de diciembre de 2025)
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día martes 19 de agosto de 2025.

Hora: 9:00 a. m.

Salón Elíptico - Capitolio Nacional.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*.

II

Presentación del Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026. Se encuentran citados Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*; Directora General del Departamento Nacional de Planeación

(DNP), doctora *Natalia Irene Molina Posso*; Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctora *Piedad Urdinola Contreras*; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Luis Eduardo Llinás Chica* e invitados Gerente General Banco de la República, doctor *Leonardo Villar Gómez*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República.

La Presidenta,

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

El Vicepresidente,

Enrique Cabrales Baquero.

La Secretaria (e) en funciones,

Claudia Patricia Santamaría Peña.

Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Señora Presidenta, esta leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de las Comisiones Terceras y Cuartas.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Antes de someter el orden del día, quiero darle un saludo especial a los Presidentes de Comisiones Económicas: de Tercera Senado, Tercera Cámara y Cuarta Senado. Por lo cual, invitamos al Vicepresidente de las Comisiones Económicas, que me acompañe acá en la mesa principal. Y felicitar a la Representante Olga Lucía por su cumpleaños. Señora Secretaria por favor someta a consideración el orden del día.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara, la Presidenta solicita que por favor se someta a consideración de ustedes el orden del día, ¿lo aprueban? Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día por la Comisión Cuarta de Cámara; por unanimidad de los Representantes asistentes.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba, Presidenta.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba, Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el orden del día.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Aprobado el orden del día. Vamos a tener la metodología que vamos a implementar y le vamos a dar quince (15) minutos al Ministro de Hacienda; quince (15) minutos al Gerente del Banco de la República; quince (15) minutos al Contralor, delegado del Contralor y después a los Directores de acuerdo a la llegada. Esto es por respeto al delegado del Contralor que llegó antes de las 9 a. m., al señor Gerente del Banco de la República que llegó a las 9 a. m. pasaditas, e iniciamos con el señor Ministro. Gracias. Tiene la palabra señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Bueno, muy buenos días, señora Presidenta, Liliana Rodríguez.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Qué pena señores de cabina, el Ministro tiene presentación, por favor proyectar la presentación.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Señora Presidenta...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Ministro, un segundo por favor. Acá la Secretaría de la Comisión Cuarta me está diciendo que hay que hacer el anuncio del Presupuesto, por favor, Secretaria Comisión Cuarta.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, de pronto está equivocada la señora Secretaria, no puede haber anuncio porque no hay ponencia todavía, no se puede anunciar proyecto.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Dele la palabra, señora Presidente.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretaria Comisión Tercera.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Bueno, señora Presidenta Liliana Rodríguez, señor Vicepresidente Enrique Cabrales.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

No, no, una moción de orden a quien respeto mucho y admiro. Representante Oscar Darío. Sonido por favor.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidenta, mire es muy sencillo, este es quizás el proyecto más importante que aprueba el Congreso en un año, yo no sé qué tendremos que hacer para que algún día nos escuchemos, pero por favor, es que esto es una plaza de mercado. Entonces, yo creo que aquí empezamos mal, una cantidad de asesores, una cantidad de yo no sé, si de lobistas, no lo puedo asegurar, pero una cantidad de consejeros aquí, susurrándole al oído a todo el mundo, ¿no?, escuchemos con seriedad o si no, señora Presidenta, pues algunos nos iremos, porque nos gustará mejor verlo por televisión.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante Óscar Darío, tiene toda la razón, nosotros exigimos, pero no damos. En ese orden de ideas, solo van a quedar acá los invitados del Gobierno y los asesores de las UTL, por favor, las demás personas pueden estar arriba en las barras o afuera en la salita. Y si aprendemos a escuchar, seguramente vamos a tener muy buenos debates. Dejando claridades en el orden del día. Señora Secretaria, lea el segundo punto y le damos paso al Ministro. El Ministro nos va a hacer la presentación, rogamus silencio para poderlo escuchar.

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señora Presidenta. Segundo punto del orden del día.

Presentación del Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Se encuentran citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas; Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Pozo; Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctora Piedad Urdinola Contreras; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica e invitado Gerente General Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez; Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra. Señora Presidenta está leído el segundo punto del orden del día.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Leído el segundo punto del orden del día. Damos inicio con el Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Señora Presidenta, muy buenos días, honorables Senadores y Representantes; Gerente General del Banco de la República, funcionarios del Gobierno

nacional; señoras y señores. Quiero pedirle Presidenta, inicialmente que pueda ser un poco más de tiempo el que podamos utilizar en esta presentación, que va a hacer referencia al presupuesto para el año 2026.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Claro que sí, Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Quiero iniciar con unos mensajes principales que se tienen presentes para la presentación del Proyecto de Presupuesto. En primer lugar, la Política Fiscal actual se desarrolla en un contexto sin precedentes de las realidades económicas y fiscales del país. Hemos acumulado un nivel de inflexibilidades en el gasto, que para el año 2025, representaron el 93.7% de inflexibilidades en gasto de intereses, salarios de la Fuerza Pública y el Sistema Judicial, el Sistema General de Participaciones, las rentas de destinación específica, salud, pensiones, son varias de las variables que han hecho acumular un nivel de inflexibilidad en el gasto, que para el 2025, representa el 93.7% y para el 2026 va a representar el 91.4%. Y en medio de esas inflexibilidades, tenemos que tomar decisiones de Política Económica, de Política Fiscal que garanticen preservar la sostenibilidad macroeconómica del país, garantizar el crecimiento económico y proteger el gasto social prioritario.

Esta situación no es una situación que corresponda a una coyuntura de corto plazo, ni siquiera a una coyuntura del Gobierno actual, sino que es la acumulación de una serie de factores que han venido generando una trayectoria prolongada de inflexibilidades en materia de gasto público. Para que tengan ustedes una idea inicial de los grados de inflexibilidad que en este momento tenemos.

En el siguiente cuadro, para el año 2025, tenemos que las inflexibilidades totales representan cuatrocientos noventa billones de pesos de un presupuesto de quinientos veintitrés billones de pesos. De estos recursos, para el año 2026, tenemos un total de presupuesto de quinientos cincuenta y seis punto nueve quinientos cincuenta y siete billones de pesos y tenemos inflexibilidad en quinientos nueve billones de pesos. ¿En qué está la inflexibilidad? Tenemos por un lado el servicio de la deuda, es bien conocido por ustedes que el Gobierno de Colombia ha sido absolutamente responsable en el manejo de la deuda pública y el cumplimiento de las responsabilidades de la deuda es una inflexibilidad absoluta dentro del Presupuesto, y esto representa ciento dos billones de pesos en el 2026 equivalente al 18.4% del Presupuesto. El Sistema General de Participaciones, representa una inflexibilidad legal de ochenta y ocho punto tres billones de pesos, equivalente al 15.9% del Presupuesto.

Pensiones, representan ochenta y siete billones de pesos equivalente al 15.7%. Los gastos de personal representan sesenta y seis punto siete billones de pesos de los cuales un 81% de los gastos de personal

corresponden a Defensa, Policía, Rama Judicial, Fiscalía, JEP y órganos autónomos. El 19% restante de los gastos de personal se distribuye entre los demás órganos de la Administración Pública Nacional. Y quiero llamar la atención sobre este punto, porque a veces aparecen unos imaginarios acerca de los gastos de personal de la Administración Nacional y nos encontramos que los grados de inflexibilidad de ese gasto son muy altos y un porcentaje significativo corresponde a sectores que son determinantes en el funcionamiento estatal.

Aseguramiento en salud tiene una inflexibilidad de cincuenta y un billones de pesos equivalente al 9.2%, establecimientos públicos nacionales veintiocho billones de pesos con el 5.1%. Vigencias futuras que son compromisos adquiridos por el Estado colombiano en el cumplimiento de contratos fundamentalmente de obra pública en los cuales se han comprometido vigencias futuras por quince puntos tres billones de pesos, equivalente al 2.7% del Presupuesto. Rentas de destinación específica diecinueve billones de pesos Fondos Especiales, Instituciones de Educación Superior y otras inflexibilidades que representan cerca del 9% adicional. Este contexto inicial lo quiero dejar como una primera reflexión para entender que las decisiones de programación del Presupuesto Público están determinadas en principio por este altísimo grado de inflexibilidad del gasto.

Hemos tomado una decisión de activar la cláusula de escape como una señal de responsabilidad fiscal, teniendo en cuenta que el crecimiento del gasto inflexible avanza a una dinámica muy superior a la dinámica de los ingresos y el ajuste requerido para el equilibrio de las finanzas públicas equivaldría a un ajuste del 3.6% del Producto Interno Bruto para cumplir con el esquema de la Regla Fiscal. Ese cumplimiento de la Regla Fiscal con un ajuste de esta magnitud teniendo en cuenta los grados de inflexibilidad prácticamente conducirían, si este ejercicio de ajuste se realizara en la vigencia de un solo presupuesto, equivaldría a hacer una parálisis del aparato estatal y con unos efectos significativos en el funcionamiento del aparato económico.

Una reducción del 3.6% del Producto Interno Bruto en el gasto público tendría como implicaciones en términos del crecimiento económico que afectaría cerca de 1.8 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento económico y un 0.6 puntos porcentuales en el primer y segundo año de esta etapa del Presupuesto Público. Es decir, en el primer año tendríamos un impacto de 1.8 puntos porcentuales de reducción en la Tasa de Crecimiento Económico y en el segundo año de 0.6%. Esa es el impacto que tendría hacer un ajuste del 3.6% del PIB sobre el Presupuesto Nacional.

Pero también tendría unos efectos bastante negativos. En primer lugar, en el desempleo, se estima que el desempleo aumentaría en promedio en 0.8 puntos porcentuales y la inflación en una proporción similar, es decir los efectos de un ajuste exagerado en la estructura del gasto público tendrían

devastadores efectos tanto en el crecimiento económico como en el desempleo y la inflación y de igual forma en el recaudo tributario que se afectaría en promedio en una reducción del 0.1% en los ingresos tributarios. Es claro para el Gobierno que en una coyuntura de complejidades fiscales como las que estamos viviendo, es prioritario asegurar, de un lado el crecimiento económico que, asegura a su vez el crecimiento de los ingresos tributarios como la principal herramienta de estabilidad del Presupuesto Público y del desarrollo económico. ¿Por qué estamos viviendo estas circunstancias? Y quiero llamarle la atención a los honorables Congresistas en relación con tres aspectos que han incidido sustancialmente en esta situación fiscal que estamos viviendo. Primer elemento, ustedes lo han escuchado en varias oportunidades lo hemos mencionado, tiene que ver con el Gasto Fiscal del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Primero quiero referirme a cuál ha sido el gasto fiscal que hemos tenido en estos últimos años. En el año 2022, tuvimos un gasto fiscal por el FEPC de veintiuno punto cuatro billones de pesos. En el año 2023 fueron veintiocho punto nueve billones de pesos. En el año 2024, fueron veintiuno punto tres billones de pesos y en el año 2025 vamos en ocho billones de pesos. En total hemos tenido una incidencia de setenta y nueve punto seis billones de pesos por efecto del FEPC. Esto equivale en términos de las propuestas de Reforma Tributaria a la que actualmente estamos presentando, equivale a más de tres Reformas Tributarias y Reformas anteriores tal vez cinco. ¿Y qué ha sucedido? ¿Por qué se ha abierto una brecha sobre el Presupuesto Público de esta magnitud? A partir de la pandemia se tomó la decisión de mantener estancados los precios de los combustibles y de abrir una brecha entre el precio internacional de los combustibles y el precio interno de gasolina y ACPM.

Esa brecha se fue acumulando a partir de la pandemia en unas proporciones muy significativas y lo que antes se manejaba como un pasivo, como una deuda pasó a ser a partir del año 2022, en un gasto fiscal, al convertirse en un gasto fiscal el impacto que ha tenido sobre la estructura presupuestal del Gobierno y sobre la estructura fiscal del Gobierno ha implicado una reducción y una contracción muy significativa de toda la capacidad de inversión y de toda la capacidad de ejecución por parte del Gobierno central. ¿Qué significa el FEPC? ¿Qué significa haber abierto esta brecha entre el precio internacional y el precio interno?, que el Gobierno se vio obligado a establecer un subsidio al valor de la gasolina que consume toda la población que tiene vehículos automotores. Y esto, este subsidio es tal vez de los subsidios más regresivos que se pueden establecer en una estructura presupuestal y económica y fiscal como la que tenemos en el país y es absolutamente regresivo porque está llegando a sectores sociales y económicos muy distintos a los que deberían ser atendidos con prioridad, es generar un subsidio para estratos medios y altos que no tiene

ninguna sustentación ni razón de ser desde el punto de vista de los esfuerzos fiscales del Estado.

Quiero llamar la atención sobre este hecho, porque esta es una de las causas fundamentales del déficit fiscal que hoy vive el país y que ha comprometido un porcentaje significativo de los recursos públicos. Haber destinado cerca de ochenta billones de pesos para cubrir ese subsidio a la gasolina es uno de los impactos más importantes que ha tenido el Presupuesto público en los últimos años. Al igual que este subsidio a la gasolina a través del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, tenemos el gasto fiscal generado en los subsidios a la energía y gas. En el año 2022 fue un gasto equivalente a tres punto ocho billones de pesos; seis punto uno en el 2023; cuatro punto cero en el 2024; cuatro punto cuatro en el 2025; para un total de dieciocho punto dos billones de pesos. Son dieciocho punto dos billones de pesos adicionales de impacto en el presupuesto de los últimos que han incidido...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Disculpe, Ministro, ya se vencen los quince (15) minutos, ¿cuántos necesita más?, que termine, que termine, dale solicitud.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Vamos a tratar de agilizarlo, pero hay necesidad de hacer un ejercicio de tiempo. En subsidios de energía y gas hemos acumulado dieciocho punto dos billones de pesos. Y otro factor que ha incidido estructuralmente en los últimos años ha tenido que ver con las amortizaciones que se tuvieron que cubrir del crédito que solicitó el Gobierno para efectos de atender la coyuntura de la pandemia que recientemente vivimos. La pandemia fue financiada fundamentalmente con un crédito otorgado por el Fondo Monetario Internacional, conocido como la línea de crédito flexible por cerca de cinco mil seiscientos millones de dólares. Y este crédito fue solicitado con un periodo de gracia de tres años y un periodo de amortización de dos años adicionales. Eso implicó que, durante el año 2014, el pago de la línea de crédito flexible, implicó esfuerzos de caja en el Gobierno equivalente a once punto cuatro billones de pesos y en el 2025 once punto cinco billones de pesos, lo cual significa que en este periodo reciente, estos dos últimos años, hemos tenido que hacer un esfuerzo de veintidós punto nueve billones de pesos. Si ustedes analizan las cifras fiscales que tiene el Gobierno actualmente y el déficit fiscal que tiene el Gobierno cercano a los ciento treinta billones de pesos nos podríamos encontrar con que solamente estas tres variables explicarían un altísimo porcentaje del actual déficit fiscal del Gobierno. Y han sido decisiones que están por fuera de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de las prioridades del Gobierno nacional.

Por otro lado, y en referencia muchas reflexiones que normalmente se hacen en relación con el comportamiento de los ingresos tributarios y el gasto primario, se presenta en estas gráficas el comportamiento del gasto primario a precios constantes de 2025 y nos encontramos con que en el año 2025, tenemos a precios constantes un gasto primario inferior al que se tenía en el año 2020 y solamente en el año 2026 empezamos a tener una leve superación del gasto primario del año 2020 y esto lo traemos a colación porque normalmente se tiende a pensar que hay un exceso de gasto por parte del Gobierno nacional y lo que están mostrando las cifras es que es todo lo contrario. Tenemos un nivel de prudente gasto primario en todo el periodo de Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

De otro lado, observamos que los ingresos tributarios, aunque han tenido un periodo cíclico entre el año 2023 y 2024, en el 2023 se anticiparon importantes recursos de tributarios que afectaron el recaudo del año 2024, en general, desde ese momento hasta el 2026 tenemos un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios llegando a trescientos seis punto ocho billones de pesos a precios constantes de 2025. Y en el siguiente cuadro al observar las variaciones anuales que se tienen nos encontramos con que desde el 2024, tenemos un crecimiento muy superior de los ingresos tributarios un 8% en el 2025, y un 9.4% en el 2026, frente a un crecimiento del gasto primario del 3.1 en el año 2025 y 5.9 en el 2026, lo cual indica que hay un esfuerzo de ajustar las dinámicas del gasto primario con respecto al crecimiento de los ingresos tributarios.

Para cumplir la senda de retorno producto de la activación de la cláusula de escape se hace necesario tramitar ante el Congreso de la República y para equilibrar el presupuesto del año 2026, una Ley de Financiamiento que vamos a presentar en los próximos días y que como criterio general pretende revisar integralmente los gastos fiscales que tiene el Gobierno en materia tributaria, sobre todo en algunos rangos y factores del IVA aplicados al consumo de bienes y servicios que hoy consumen mayoritariamente las personas de mayores ingresos, se pretende gravar el consumo de licores y el tabaco, incrementar la progresividad de los impuestos sobre renta y patrimonio y generar nuevas dinámicas del impuesto al carbono, el impuesto al consumo y a los impuestos saludables. Este detalle de lo que será la Ley de Financiamiento, lo presentaremos en los próximos días y lo detallaremos con toda exactitud con la presentación del Proyecto de Ley de Financiamiento. Como criterio general y como criterio establecido por el Presidente no vamos a tocar la canasta familiar en los ajustes tributarios que vamos a realizar.

En este contexto, lo que consideramos es que el país necesita hablar de un gran pacto fiscal para enfrentar la coyuntura que hoy estamos viviendo. Ese pacto fiscal no es una estrategia para manejar el presupuesto de un año del Gobierno, sino que es una estrategia orientada a equilibrar fiscalmente el país

para un periodo completo de su ejercicio económico. Y en ese sentido, la propuesta de Presupuesto y la propuesta de Ley de Financiamiento tiene el objetivo de garantizar el equilibrio fiscal durante todo el ejercicio del próximo Gobierno. Las ventajas de la propuesta tributaria que está manejando el Gobierno en la presentación de este Presupuesto, no pretende resolver exclusiva y coyunturalmente las necesidades de financiación del presupuesto del 2026, sino que fundamentalmente generan la estabilidad para el próximo cuatrienio.

En ese sentido, hemos planteado un presupuesto de quinientos cincuenta y siete billones de pesos que tiene ingresos y rentas de capital por quinientos treinta billones y el Proyecto de Ley de Financiamiento por veintiséis punto tres billones de pesos. Pretendemos con esta propuesta transitar hacia una matriz energética más verde y diversificada, fortalecer la soberanía y la seguridad ciudadana, avanzar en la cobertura de sistemas de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional con altos estándares de calidad, elevar la cobertura de la calidad de la educación y acelerar el tránsito hacia sistemas de movilidad férreos con mayor eficiencia energética basados en energías limpias. ¿Qué supuestos macroeconómicos hemos trabajado para estructurar este presupuesto? Primero: una inflación para el 2025 del 4.5% con tendencia a la baja y en el 2026 del 3.2%. Esperamos que estas tendencias de la tasa de inflación sean recogidas por el Banco de la República para reducir la tasa de referencia que consideramos es una herramienta central de garantizar el crecimiento económico, sobre todo en sectores que hoy en día el Gobierno considera prioritarios, como es el caso del sector manufacturero y el sector de la economía popular.

Estamos estimando una devaluación promedio del 4.7 en el 25 y el 3.4 en el 26 con una tasa de cambio de 4.265 para el 25 y 4.408 para el 26. Aquí es bueno anotar que estas expectativas del comportamiento de la economía mundial van a estar determinadas por los manejos sobre todo que está haciendo el Gobierno de los Estados Unidos en materia de aranceles, por un lado, de su política de manejo arancelario, y por otro lado, también lo que suceda en materia de manejo de los conflictos internacionales, que hoy en día mantienen un nivel de volatilidad en la economía externa, un nivel de volatilidad en temas como el precio del petróleo, que van a ser variable y poco preciso y de difícil proyección los comportamientos que va a tener la economía mundial.

Esperamos tener un crecimiento del Producto Interno Bruto del 2.7% en el 25 y del 3.0 en el 26; un PIB nominal de mil ochocientos quince billones de pesos en el 25 y mil novecientos veintinueve billones en el 26; crecimiento del PIB nominal del 6.4 en el 25 y del 6.3 en el 26; importaciones sesenta y tres billones en el 25 y sesenta y cinco billones en el 26 y el manejo de la cuenta corriente tendría un balance de menos 2.3 en el 25 y menos 2.5 en el 26 manteniendo una estabilidad en los siguientes años.

Los criterios para la programación de los gastos de funcionamiento que se tuvieron en materia de gastos de personal fue mantener un crecimiento equivalente a la inflación 4.52% sí, sí, sí, bueno. Las importaciones están en 63.544 millones de dólares, aclaramos ahí ese punto. Para 2026 se toma el crecimiento del 4.52 de inflación más el 1.9% derivado del acuerdo sindical hecho con los trabajadores públicos del Estado. En materia de adquisición de bienes y servicios no hay mayores variaciones y en transferencias estamos procurando reducir en un 5% las transferencias corrientes, diferentes a las de rango constitucional como el Sistema General de Participaciones, pensiones, salud, universidades y fallos judiciales.

Voy a tratar de hacer una presentación rápida de las cifras del Presupuesto. Esto hasta ahora han sido los parámetros. En materia de ingresos y gastos tenemos que los ingresos del Presupuesto Nacional para el año 2026 están estimados en quinientos un billones de pesos con un crecimiento con respecto al aforo inicial del 2025 del 8.1%; en ingresos corrientes tenemos un presupuesto de trescientos tres billones de pesos con un incremento del 6.2 y en recursos de capital ciento setenta y seis billones de con un crecimiento del 13.1%; para un total de quinientos cincuenta y seis billones y un crecimiento del 13.5% y los gastos se distribuyen entre trescientos sesenta y cinco billones para funcionamiento con un crecimiento de 11.1%, servicio de la deuda se reduce en un 9% producto del manejo que se viene realizando de los recursos de la deuda que han sido renegociados y que han permitido ir reduciendo en el próximo año el servicio de la deuda.

Y en inversión ochenta y ocho punto siete billones con un crecimiento del 5.7% para un total de cinco punto nueve billones de pesos. Esto nos lleva a que los ingresos corrientes que representan el 57.1% del total de ingresos se distribuyan en los rubros más significativos que son: los ingresos por renta y por IVA; equivalentes en renta ciento cuarenta y siete punto cinco billones y en IVA a ciento catorce punto ocho billones; como los rubros más significativos y establecimientos públicos, perdón, el resto de ingresos tributarios veintidós punto ocho billones. En materia de recursos de capital en total son ciento setenta y seis punto dos billones, de los cuales ochenta y cinco punto tres billones corresponden a crédito interno.

A ver, aquí. Pasemos al siguiente cuadro que están discriminados todos los... Tenemos en ingresos tributarios trescientos un billón de pesos. Impuestos directos ciento cincuenta y dos billones. Impuestos sobre las ventas el IVA setenta y siete billones. Gravamen a los movimientos financieros, otro rubro significativo dieciséis billones de pesos, para un crecimiento total de trescientos tres billones de pesos, equivalente a un decrecimiento respecto al aforo del 2025 del 1.8%. Y con el ajuste que realizamos sobre la proyección de ingresos, tenemos un crecimiento del 6.2% de doscientos ochenta y cinco a trescientos tres billones de pesos.

En precios constantes que es el siguiente cuadro. Tenemos que los ingresos tributarios están creciendo un 4.8%. Renta y complementarios están, eh, bueno, están decreciendo un 4.8% con respecto al aforo del 2025. Renta y complementarios están quedando en ciento cuarenta y dos billones reduciéndose un 3.2. Y aquí es bueno tener en cuenta que, aunque esta es una estimación bastante conservadora de los ingresos tributarios la razón fundamental por la cual lo estamos haciendo así es porque la coyuntura que se vivió con la aprobación del Presupuesto del 2025 es que hubo una sobreestimación de los ingresos tributarios que obligó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo a hacer un ajuste, situación que no queremos que se repita para el año 2026.

En materia de recursos de capital que era lo que estábamos viendo hace un rato. Recursos de crédito interno están proyectados ochenta y cinco punto dos billones de pesos. Recursos de crédito externo cincuenta y siete punto siete billones. Excedentes financieros veinte punto cuatro billones para un total de ciento setenta y seis punto dos billones de pesos. Es bueno tener en cuenta que en materia de crédito externo ese incremento equivale solamente al 5.9% de los actuales trescientos treinta y cinco punto cinco billones de pesos que representan 81.341 millones de dólares de deuda externa. En precios constantes es el siguiente cuadro que hace referencia a esa estructura de los ingresos.

En materia de gastos, yo sé que este es una preocupación y un interés especial por parte de los Congresistas. Entonces, vamos a presentar la estructura del gasto del Presupuesto Nacional. Para el 2025 teníamos una estructura de quinientos veinticinco punto ocho billones de pesos distribuidos en: Inversión 84% que representaba el 16%; servicio de la deuda ciento doce billones, el 21.4% y funcionamiento trescientos veintinueve billones de pesos, 62.6%.

En el año 2026 tenemos que la inversión representa ochenta y ocho punto ocho billones equivalente al 15.9%; servicio de la deuda, ciento dos punto cuatro billones de pesos el 18.4% y funcionamiento trescientos sesenta y cinco punto ocho billones equivalente a 65.7%, para un total de quinientos cincuenta y siete billones. Esos gastos de funcionamiento se distribuyen en el 2026 en: Transferencias doscientos setenta y cinco punto seis billones equivalentes al 75% y bien es conocido por ustedes que las transferencias son una exigencia constitucional que debe ser cumplida en el Presupuesto público.

En materia de gastos de personal son sesenta y seis punto ocho billones, adquisición de bienes y servicios dieciocho punto nueve billones para un total de trescientos sesenta y cinco billones en gastos de funcionamiento y ahora voy a empezar a verlos un poco más discriminados. En materia de deuda en total son ciento dos punto dos billones y en inversión ochenta y ocho punto ocho billones, de los cuales en vigencias futuras tenemos un total de quince punto ocho billones de pesos. Pero aquí es bueno observar algunos elementos discriminados del funcionamiento.

El funcionamiento no sé si está exactamente ese cuadro, creo que es uno anterior, sí. Tenemos que en funcionamiento de los trescientos sesenta y cinco punto siete billones de pesos en gastos de personal se invierten sesenta y seis punto siete billones. Pero de estos sesenta y seis punto siete billones y esto es bueno que lo observemos con bastante detalle honorables Congressistas, la Rama Ejecutiva representa un gasto de catorce punto siete billones que representan un 2.6% del Presupuesto Global, la Rama de Fiscalía y Organismos Autónomos son veinte punto dos billones de pesos y representan un 3.6% de todo el Presupuesto y el sector Defensa representa treinta y uno punto ocho billones. Es decir, de los sesenta y seis punto siete billones de pesos. A veces yo escucho expresiones orientadas a decir que reduzcamos los gastos de personal del Gobierno central y de la Rama Ejecutiva y no tenemos en cuenta que esos gastos de personal, de esos 66.7 billones de pesos. Solamente en la Rama Ejecutiva están catorce punto siete billones de pesos; los demás son de la Fiscalía y Organismos Autónomos y el sector Defensa.

En materia de adquisición de bienes y servicios nos pasa algo similar. La Rama Ejecutiva tiene seis punto cuatro billones; la Rama de la Fiscalía y los Organismos Autónomos tres punto ocho y el sector Defensa ocho punto seis billones de pesos. En materia de transferencias corrientes lo mencionábamos hace un rato, Sistema General de Participaciones ochenta y ocho billones; Pensiones ochenta y siete billones; Salud cincuenta y un billones; Universidades doce billones. El resto de las transferencias veinticuatro billones, que es en donde hacemos un esfuerzo de contracción con respecto al año 2025 y Fomag, Salud, Cesantías cuatro punto siete billones para un total de doscientos setenta y cuatro billones de pesos, que es un presupuesto totalmente inflexible para el Presupuesto público.

En materia de servicio de la deuda. Tenemos un servicio de la deuda de ciento dos punto cuatro billones de pesos y en Inversión ochenta y ocho punto siete billones de pesos. Para observar un poco más detallado el tema de los gastos de personal, nos encontramos, como decía hace un rato, que la Rama Ejecutiva representa un gasto de catorce punto siete billones de pesos. En Hacienda, distribuido ya sectorialmente. Primero, Rama Ejecutiva catorce punto siete billones de pesos; Rama Fiscalía y Organismos Autónomos veinte punto dos billones de pesos y Defensa y Policía treinta y uno punto ocho billones de pesos. Dentro de la Rama Ejecutiva, Hacienda los rubros más significativos: Hacienda tiene cuatro punto dos billones de pesos y de esos gastos el más representativo que es tres punto cuatro billones de pesos, son los que destinamos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, que tiene un presupuesto significativo en función de las estrategias de mejora del recaudo y de control a la evasión que son estrategias fundamentales del proyecto de ingresos. El segundo rubro significativo es Justicia y del

Derecho dos punto cuatro billones y aquí el rubro más significativo corresponde al Inpec. En materia de transporte tenemos un rubro de uno punto cero seis billones de pesos con un crecimiento del 13% y fundamentalmente este crecimiento corresponde a los gastos de la Aeronáutica.

Otros sectores que tienen un crecimiento importante el sector de Empleo Público que tiene un crecimiento proporcionalmente importante, aunque en cifras reales no es tan significativo, pero tiene que ver fundamentalmente con el fortalecimiento de la ESAP. Hay una inquietud cuando presentamos este cuadro en relación con la Registraduría, porque aquí aparece una aparente disminución de los gastos de la Registraduría, la razón es que en la Registraduría se contabilizan las autorizaciones de supernumerarios temporales a través de transferencias que se hacen de los gastos de inversión y por eso aquí aparece una aparente disminución que después se compensa con la inversión en la Registraduría en materia de gastos de inversión.

En bienes y servicios tenemos que en total hay un gasto de dieciocho punto ocho billones de pesos, de los cuales el más significativo es el gasto en la Rama Ejecutiva del Ministerio del Interior por dos punto seis billones de pesos, pero la mayor incidencia en este gasto corresponde a la Unidad Nacional de Protección y es bien conocido por ustedes que ha habido una exigencia importante en el sentido de mejorar los niveles de seguridad sobre todo en la campaña electoral para todos los candidatos. Y en materia de relaciones exteriores hay un crecimiento producto de la negociación del sistema de pasaportes. Aquí vemos que la Registraduría tiene un incremento en bienes y servicios de trescientos ochenta y cuatro billones, equivalente a un incremento del 29.9%. Y el sector Defensa tiene un gasto equivalente a ocho billones de pesos, de los dieciocho billones de pesos correspondientes a bienes y servicios.

Y, por último, en el gasto de inversión que se tiene presupuestado, quiero destacar algunos elementos. Primero, en materia de agricultura y desarrollo rural hay una reducción importante en el tema de inversión con una reducción del 26.2%. El tema fundamental en este campo no es que el Gobierno deje de considerar como una prioridad fundamental la Reforma Agraria, sino que tiene la posibilidad el Gobierno a través de un decreto que sacamos recientemente de transferir directamente de la SAE a la ANT un número importante de hectáreas que estaban en poder de la SAE y que pueden ser aplicadas inmediatamente para los programas de Reforma Agraria, esto nos permite reducir una parte de los gastos de inversión en el Ministerio de Agricultura.

Defensa y Policía pasa de tener sesenta y tres billones de pesos perdón, dos punto cinco billones de pesos en inversión a tener tres punto seis billones, con un incremento del 47.4% en materia de inversión; en educación aunque hay una reducción en inversión, el consolidado de inversión más funcionamiento pasa de ochenta y uno punto seis billones a ochenta

y ocho punto dos billones. En Hacienda hay un incremento total de veintisiete punto cuatro a treinta y uno punto ocho billones, fundamentalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones. Inclusión social y reconciliación pasa de diez punto tres a catorce punto siete billones con un incremento importante en materia de inversión, teniendo presente el pilar solidario y la renta ciudadana que son dos estrategias centrales del Plan de Desarrollo del Gobierno nacional.

En materia de minas y energía hay un incremento sustantivo de siete punto a diez punto un billones en inversión, fundamentalmente por la incidencia del subsidio a la energía y la puesta en marcha del programa Colombia solar, que es el mecanismo a través del cual el Gobierno busca reducir el costo de los subsidios, generando energía fotovoltaica en los estratos 1 y 2 que les garantizaría autonomía en materia de energía y disminución de los subsidios de energía.

En la Registraduría tenemos un incremento de cuatro punto cinco billones de pesos del 2025 a siete billones de pesos en el año 2026, que corresponden a un incremento en funcionamiento de cuatro punto dos a seis punto seis billones de pesos, con los cuales se está garantizando la ejecución del proceso electoral previsto para el año entrante.

En materia de trabajo tenemos un incremento de cincuenta y tres a cincuenta y nueve billones, fundamentalmente producto de las pensiones y el Fonpet. Y en transporte también muy presionado por las vigencias futuras pasamos de quince punto tres billones a diecisiete punto seis billones de pesos. Hay que tener en cuenta que las vigencias futuras para el 2025 representaron veintitrés billones de pesos y en el 2026 van a representar quince punto tres billones de pesos.

Como ustedes observan, honorables Congresistas, primero, claramente el Presupuesto no está concebido como un presupuesto para incrementar sin fundamento el gasto público, es moderado en cuanto a proyectar los ingresos tributarios con el fin de evitar desfases...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Ministro. Ministro, ¿cuánto necesita Ministro?, dos (2) minutos. Bueno, dale, Ministro. Démosle tres (3) minutos al Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Y hemos elaborado y diseñado un presupuesto ajustado a una coyuntura que responde a unas exigencias del momento fiscal del país, pero fundamentalmente un presupuesto responsable que garantiza el equilibrio fiscal, por un lado, que garantiza la sostenibilidad del crecimiento económico y que asegura los compromisos fundamentales del Gobierno en materia de deuda y de compromisos con gastos recurrentes.

Creemos que la propuesta que vamos a traer de Ley de Financiamiento va a garantizar no solamente la estabilidad del Presupuesto del 2026, sino que por lo menos para los próximos cinco años va a asegurar ingresos consistentes e ingresos recurrentes que van a garantizar el equilibrio fiscal del próximo cuatrienio. Casi que nuestra propuesta de Reforma Tributaria está, más pensando en los próximos años que en el ejercicio del 2026 para el actual Gobierno.

Con esto hemos querido hacer una presentación sucinta, sé que es difícil hacer apropiación de todas las cifras en una presentación de estas, pero estamos a la disposición para atender las inquietudes de los honorables Senadores y Representantes. Muchísimas gracias.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Ministro. En este momento han alzado la mano para cuando terminemos de escuchar todas las personas que van a intervenir. En ese orden de ideas, seguimos con el Gerente del Banco de la República. Después sigue el delegado de la Contraloría, el doctor Alejandro José Ovalle, delegado encargado para las Económicas y Finanzas. Después ya siguen de nuevo el Gobierno.

En ese orden de ideas, vamos anotando. El primero que pidió la palabra fue el Representante Cristian Garcés, después el Senador Efraín Cepeda, después el Representante Jorge Méndez; van tres en este momento y asimismo vamos dando el orden... cuando terminen todos. Señor Gerente del Banco de la República.

Gerente General Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:

Muchas gracias, señora Presidente. Es un honor estar nuevamente aquí con las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado. Un saludo a todos los honorables Senadores, Representantes, a los Secretarios de las cuatro Comisiones, al señor Ministro de Hacienda y a todos los funcionarios, a todos los funcionarios del Gobierno aquí presentes. Como lo describió el señor Ministro, el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2025 alcanza quinientos cincuenta y seis punto nueve billones de pesos, lo que supone un aumento del 5.3%, treinta y un punto un billones de pesos frente a la apropiación vigente para 2025.

Del monto total, el gasto primario contemplado en el Presupuesto es de cuatrocientos cincuenta y cuatro punto cinco billones, de los cuales trescientos sesenta y cinco billones, se destinan a funcionamiento y ochenta y ocho punto cinco billones a inversión. Por su parte, el servicio de la deuda representa ciento dos punto cinco billones. Para financiar las apropiaciones del gasto, el proyecto contempla ingresos por quinientos treinta punto siete billones, de los cuales trescientos diecisiete billones provendrán de ingresos corrientes y el resto de recursos de capital, fondos especiales y rentas para fiscales.

Yo les pido excusas por leer el concepto del Banco de la República, para la precisión de las ideas, les voy a continuar leyendo en lugar de hacer una exposición como tal. Frente al monto total de los gastos surge una diferencia de veintiséis punto tres billones de pesos, que corresponde a nuevas rentas que se generarían tras la aprobación por parte del Congreso de un Proyecto de Ley de Financiamiento cuya presentación está prevista para los próximos meses o semanas. Dentro de las rentas corrientes, los ingresos tributarios administrados por el Gobierno nacional se estiman en trescientos uno punto siete billones de pesos, lo que representa un incremento nominal de 7.2% respecto a los ingresos por impuestos estimados para 2025. El proyecto de presupuesto responde a las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contempla la activación de la cláusula de escape prevista por la Regla Fiscal, la cual se traducirá en déficit más elevados y mayores niveles de deuda entre los años 2025 y 2027.

Para recuperar en 2028, las metas cuantitativas de déficit primario estructural derivadas de la aplicación de la Regla Fiscal establecida en la Ley de Inversión de 2021, el Gobierno considera necesario adoptar un pacto fiscal que permite incrementar los ingresos tributarios y disminuir el gasto inflexible proveniente de algunas partidas contempladas previamente en diferentes leyes. En consecuencia, la programación del Presupuesto General de la Nación de 2026 debería marcar el inicio de una senda de ajuste fiscal que asegure en el mediano plazo la sostenibilidad de la deuda pública, la cual desde la crisis sanitaria de 2020 se mantiene en niveles muy elevados.

De acuerdo con el plan financiero que acompaña el proyecto de ley, se estima que el déficit total del Gobierno Nacional Central en 2026 se ubique en 6.2% del PIB con un desbalance primario de 2% del PIB, lo que llevaría la deuda neta a un nivel equivalente al 63% del PIB. Estas proyecciones se construyeron con base en una tasa de crecimiento económico del 3%, un precio promedio del petróleo de 62% perdón, de 62 dólares por barril y una tasa de inflación anual del 3.2% en línea con las expectativas del equipo técnico del Banco de la República.

No obstante, vale la pena destacar que, si bien el proyecto de Presupuesto General de la Nación mantiene el déficit total en el mismo nivel previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2025, el gasto primario es superior en cerca de dieciocho punto un billones de pesos, respecto al presentado en dicho marco, lo que implica un aumento en las pretensiones de gasto del Gobierno. Este aumento en el gasto primario sería posible gracias a que el Gobierno incorpora un recaudo adicional por la Reforma Tributaria frente a lo que tenía previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y a que se proyectan menores gastos de intereses de la deuda. De hecho, los pagos de intereses relacionados con el Gobierno nacional central se reducen en diez

billones de pesos frente a lo previsto unas semanas atrás en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Es importante recordar que varias de las partidas de gasto incluidas en el proyecto de Presupuesto obedecen a mandatos constitucionales y legales que, como lo mostró el Ministro condicionan el ejercicio de programación del Presupuesto. Entre esas partidas se destacan: el Sistema General de Participaciones (SGP), las obligaciones pensionales, los compromisos por vigencias futuras y las apropiaciones derivadas de rentas de destinación específica. Todo ello determina un componente inercial de gasto que limita la capacidad de reasignación de los recursos del Estado y condiciona la implementación de las medidas de ajuste fiscal y de nuevas prioridades del Gobierno. El creciente desajuste estructural de las finanzas públicas por el aumento de los compromisos inflexibles de gasto al igual que la sobreestimación de recaudos, especialmente de aquellos obtenidos a través de la gestión de la DIAN, hace necesario un examen riguroso de la evolución reciente y de las perspectivas de operaciones de ingreso y de gasto del Gobierno.

No realizar los ajustes en el momento oportuno representa un riesgo para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica y social del país. Cabe recordar que el Acto Legislativo sobre transferencias territoriales aprobado a finales de 2024 establece un incremento de los recursos asignados al Sistema General de Participaciones, los cuales deberán ascender gradualmente a partir de 2027 hasta alcanzar el 39.5% de los ingresos corrientes de la Nación. Ello impone un desafío mayor a las finanzas públicas nacionales, no sólo por el aumento de los recursos transferidos a favor de los territorios, sino porque todo esfuerzo tributario realizado por el Gobierno nacional para estabilizar sus finanzas genera de manera simultánea un aumento adicional del SGP, con lo cual se reduce la eficacia de este tipo de medidas.

En este contexto, adquiere especial relevancia la discusión de un Proyecto de Ley de Competencias que garantice una correspondencia entre los recursos transferidos a los entes territoriales y las funciones efectivamente asignadas. Dicha Ley de Competencias debería permitir una reducción de las responsabilidades del Gobierno central para reducir el gasto correspondiente y complementar, de esa manera, las mayores transferencias y para compensar, de esa manera, las mayores transferencias previstas para no profundizar el desajuste estructural de las finanzas públicas y los riesgos que este conlleva.

La materialización de los supuestos que sustentan el proyecto del Presupuesto General de la Nación y la aprobación de la Ley de Financiamiento serán determinantes para alcanzar la meta del déficit en 2026. No obstante, existen inquietudes importantes por el cambio en el programa de gasto primario previsto en la Ley de Presupuesto, con respecto a lo planteado previamente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, tales como las expresadas por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el cual

señala riesgos para la credibilidad institucional y la sostenibilidad fiscal del país. El CARF advirtió sobre la ausencia de mecanismos de ajuste claros y el posible impacto negativo sobre el cumplimiento de las metas fiscales y el proceso de consolidación de las finanzas públicas.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2026, pone de manifiesto los desafíos estructurales que enfrenta el país para asegurar la sostenibilidad fiscal y la gobernanza presupuestal, si bien se valoran los esfuerzos realizados en materia de impuestos durante los últimos años, hay factores de inestabilidad fiscal derivados de la rigidez del gasto. Por esta razón, es necesario avanzar en una Reforma Fiscal Integral y en un proceso técnico orientado a la revisión del gasto inflexible o inercial del Gobierno, al igual que en la definición precisa de las competencias de cada uno de los niveles de Gobierno para evitar duplicidad de funciones.

Iniciativas como la Ley de Financiamiento, la Ley de Competencias y la reducción del gasto inflexible son complementos necesarios del Presupuesto General de la Nación que permitirán cerrar brechas fiscales, mejorar la asignación de recursos entre los diferentes niveles de Gobierno y contribuir a la estabilidad de las finanzas nacionales en el mediano plazo. Muchas gracias.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Gerente. Seguimos porfa, con el doctor Alejandro José Ovalle.

Director de Estudios Macroeconómicos de la Contraloría General de la República, doctor Alejandro José Ovalle Gont:

Muy buenos días, señora Presidente Liliana Rodríguez, señores y señoras Congresistas, señor Ministro de Hacienda, funcionarios del Estado, Director del Banco de la República, Director de la DIAN, Directora del DANE y del DNP. Este es un informe preliminar que va a presentar la Contraloría con los análisis iniciales que hemos realizado en la institución y posteriormente estaremos entregando un informe mucho más completo a las Comisiones Económicas Conjuntas, que esperamos sirvan de un insumo importante para la aprobación de tan trascendental proyecto de ley.

En primer lugar, quisiera manifestar que, digamos, la característica de este presupuesto y de los dos últimos presupuestos básicamente es el grado de incertidumbre que lo rodea en la presentación de dos Presupuestos básicamente desequilibrados. El primero del año vigente por doce billones de pesos y este que se está presentando por un desfase de veintiséis billones de pesos, lo cual digamos nos lleva a reflexionar sobre la capacidad de hacer una buena planeación en el gasto del Estado y eso lo vamos a ver reflejado ahorita en las cifras de ejecución del Presupuesto de este año que deben servir como base para las proyecciones de los gastos del Estado. Si uno revisa la composición de

los ingresos ve que hay un crecimiento solamente del 3.3% ¿por qué? Porque lo estamos comparando con un presupuesto que no incluye la Ley de Financiamiento, pero si vemos la composición de los ingresos, pues ya sabemos que están incluyendo quinientos cincuenta y siete billones, incluyendo una Ley de Financiamiento, lo cual implica un crecimiento del 5.9. Si lo comparamos, sin la Ley de Financiamiento, ya tenemos un crecimiento de los gastos del 8.4% mucho mayor al crecimiento nominal de la economía.

Como ya se mencionó, el presupuesto ya depende de la aprobación de un proyecto de ley que, en este momento, solamente conocemos de alguna manera algunos pincelazos que nos dio el señor Ministro de Hacienda, en el cual mencionaban que parte del ajuste a los ingresos, se va a dar a través de la revisión de los beneficios del IVA en el consumo de personas de altos ingresos, para evitar me imagino que la regresividad de este tipo de impuestos, gravar mayormente el consumo de licores y tabaco, generar una mayor progresividad el impuesto de renta, esto es, gravar a los que más tienen en este país. Pero no sabemos realmente sobre qué agentes recaerán estos nuevos impuestos y sobre qué tipo de impuestos en particular vamos a gravar, dado que apenas hace dos años aprobamos una Reforma y los beneficios de esa Reforma están por ser analizados, y poder revisar si realmente cumplieron con los objetivos de progresividad y de mayor recaudo que se esperaban de ellos.

En este punto, hay que mencionar que ya estamos a la espera de una verdadera reforma estructural, en una reforma estructural de los impuestos, llevamos aproximadamente 12 Reformas Tributarias en 20 años, Reformas Tributarias que básicamente tienen un corte fiscalista, que lo que quieren es cerrar una brecha a corto plazo, pero no se han tratado de revisar el Estatuto Tributario, de modernizar el Estatuto Tributario para que podamos generar ingresos de manera permanente, que podamos financiar el gasto público de una manera estructural, y no vernos abocado a hacer reformas cada dos años, con los efectos negativos que esto puede tener sobre la estabilidad de un país y sobre los efectos económicos que esto genera.

Sobre los supuestos macroeconómicos que ya mencionó el Director del Banco de la República, no tenemos mayores reparos, sin embargo, hay que hacer notar que este año se espera crecer al 2.7. La última, dato del DANE se creció en el segundo trimestre 2.1, o sea, que ya primer semestre estamos creciendo 2.4. Necesitamos que acelere el crecimiento de la economía y para esto es importante que los planes de inversión del Estado colombiano, dada la importancia y la magnitud y los efectos que tiene sobre la economía, se cumplan y podamos poder hacer una aceleración en el segundo semestre y poder cumplir con esa meta del 2.7. Ya mencionó el señor Ministro, la elasticidad que tiene el crecimiento sobre los ingresos de la Nación, si no se cumplen los pronósticos de crecimiento vamos a

tener efectos sobre los recaudos tributarios y de esta manera sobre el déficit y la financiamiento del gasto, de ahí la importancia de poder conservar ese ritmo de crecimiento que no es el más, digamos, importante en los últimos años, pero por lo menos es positivo y esperamos que sea creciente en un futuro cercano.

Sobre los demás supuestos, consideramos que están ajustados con lo que ya se establecía en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y esperamos que obviamente nadie puede pronosticar la tasa de cambio menos aún a tan corto plazo pero esperamos que nos favorezca disminuyendo y así favorece el servicio la deuda pública y el nivel de deuda del Estado. Sobre la inflación, consideramos que si vamos a, a tener una disminución al 4.5 en el 2021, lo cual es, digamos, una buena noticia y esperamos que este ritmo continúe para que el Banco de la República pueda continuar con sus planes de disminución de la tasa de interés de intervención y de esta manera podamos generar unos beneficios positivos en el consumo y en el crecimiento y la inversión. Sí, tal como lo manifestó el Banco de la República, en la medida en que tengamos también un plan creíble en materia fiscal esta institución va a generar unas mayores reacciones sobre la tasa de interés de monetaria y sobre los efectos que eso tiene sobre la economía.

Sobre los ingresos, vemos que los ingresos crecen 3.3% teniendo en cuenta que tenemos una base sin considerar la Ley de Financiamiento. Los ingresos corrientes, nos parece curioso disminuyen en 1.4. Ahorita vamos a ver más en detalle lo que sucede con la base de comparación de los ingresos tributarios. Los recursos de capital crecen 13.1 básicamente por el incremento de la deuda pública y los Fondos Especiales y las contribuciones parafiscales, pues crecen a unos niveles que vienen creciendo de acuerdo a los últimos tres o cuatro Presupuestos. Ahora, esa base tan, digamos, tan magra o tan pequeña de crecimiento de los ingresos totales del Presupuesto General, pues depende básicamente del punto de comparación, estamos comparando con el presupuesto actual, pero si miramos, ahorita como vamos a ver en la siguiente diapositiva, si lo comparamos con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, pues los incrementos van a ser un poco más importantes.

Y aquí quisiera hacer notar que hace menos de un mes se presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aproximadamente, creo que fue en junio, y se actualizó el plan financiero con la presentación del presupuesto, del Proyecto de Presupuesto del 2026. Y realmente nos llama la atención de que este instrumento parece no servir de pronto de base de comparación, porque se supone que el Marco Fiscal de Mediano Plazo, debe ser el instrumento que genere las proyecciones del Presupuesto General de la Nación. Si uno mira en el Presupuesto General de la Nación los ingresos tributarios disminuyen en el 1.8%, pero si revisa el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el 2025 de un presupuesto de trescientos siete billones que tenemos actualmente aprobados.

La proyección de recaudo no va a ser de trescientos siete billones va a ser mucho menos doscientos ochenta billones es lo que estima la DIAN como meta para recaudo tributario, o sea, ya tenemos un desfase importante en la base de comparación, para el Presupuesto lo cual no nos permite tener demasiada certeza sobre cuáles son las cifras que debemos entrar analizar para determinar si realmente es consistente o tiene unos crecimientos acordes el Presupuesto de la Nación.

Aquí hay otro punto que quisiera retomar o recalcar en el crecimiento de los ingresos tributarios. No es muy claro en el Presupuesto General de la Nación, cuál es el efecto que puede tener el Decreto 572 de mayo 2025 que incrementó las autorretenciones en la fuente. Acordémonos que parte de los problemas de los ingresos en el 2024 fue el efecto que tuvo las retenciones en el año anterior, las devoluciones en el siguiente y nos generó en las finanzas públicas bastantes problemas en el ingreso, no es muy claro en el Presupuesto General de la Nación y cuál es su efecto que pueda tener en el Presupuesto del 2026, esas devaluaciones, perdón, devoluciones por efecto del incremento de las autorretenciones decretadas en mayo 2025. Y, digamos, como reflejo de lo anterior, sabemos que el crecimiento es el predictor de los ingresos tributarios, pero si uno considera la cifra que trae el Presupuesto General de la Nación, pues parecería que tuviésemos una elasticidad negativa del crecimiento de los impuestos, lo cual depende también como les mencioné, de la base que uno utilice para poder hacer el análisis.

En cuanto a los ingresos de capital, vemos un incremento bastante importante en los ingresos de crédito externo. No es clara en la sustentación del Proyecto de Presupuesto, cuál es la estrategia de endeudamiento, sobre todo externo del Gobierno nacional, no hay una explicación muy clara posiblemente podamos tener una explicación más adelante por parte del Ministerio de Hacienda. Hay un incremento del 52% de los ingresos que se espera recibir del crédito externo, mientras que de crédito interno estamos creciendo a un nivel acorde al crecimiento nominal de la economía del 5.5%.

Por otro lado, tenemos unos ingresos de capital, recursos de capital, que si bien disminuyen de un año a otro todavía no es muy clara la sustentación de dónde surgen estos ingresos de capital, lo cual nos lleva a pensar que la incertidumbre en los recursos que financian este Presupuesto General de la Nación corresponden primero a la Ley de Financiamiento, que no ha sido presentada y no sabemos qué tipo de resultados pueda tener la discusión del Congreso y otros recursos de capital por ocho punto dos billones, lo cual nos generan unos treinta y cuatro punto cinco billones que deben ser, digamos, explicados un valor que no es despreciable dentro de las fuentes de financiamiento del Presupuesto del 2025.

Sobre los gastos. Creemos en la Contraloría, que no es posible analizar el presupuesto de gastos proyectado para el 2026 si no analizamos lo que está sucediendo con la ejecución del Presupuesto

del 2025. Acordémonos que el año 2024 hubo una disminución muy importante en el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación, lo cual generó un nivel muy alto de reservas presupuestales y de pérdidas de apropiación, las cuales las reservas presupuestales se vienen ejecutando paralelamente en esta vigencia. O sea, no solamente tenemos los recursos corrientes de gasto del 2025, sino los niveles tan altos de reservas presupuestales que venimos ejecutando. En este sentido, si uno revisa la ejecución del Presupuesto de manera general, a la fecha, a julio tenemos un 47%, 42% de ejecución del Presupuesto General de la Nación, esto es medido por obligaciones. Si uno revisa la inversión que es el factor más importante de dinamización de una economía, vemos que apenas tenemos un 27% de ejecución del presupuesto a la fecha, a julio, medido por obligaciones. Entonces, aquí es importante analizar si este resultado es a julio, cuál va a ser posiblemente el nivel de ejecución que podamos tener a finalizar de este año.

Estamos aprobando o discutiendo el Presupuesto del 2026, pero lo que sucede en el 2025, dado lo que sucedió en el 2024 y la tendencia que llevamos de ejecución del Presupuesto, nos puede generar los mismos problemas que venimos mirando todos los meses en términos de la caja y de la desfinanciación del gasto público.

La CGR en este punto llama la atención sobre la necesidad de dinamizar la ejecución del Presupuesto. Necesitamos que esos recursos principalmente de inversión, se ejecuten se generen los bienes y servicios públicos que necesita este país, no sólo para las necesidades sociales y económicas del país, sino para dinamizar la economía y que podamos tener unas finanzas públicas mucho más robustas.

Tengo 42 segundos. Eh, voy a acelerarme un poco, discúlpeme. En gastos, como ya mencioné, está creciendo 5.9, teniendo en cuenta que es un gasto para el 2026 con los veintiséis billones de la posible Ley de Financiamiento, de la posible aprobación por ese monto de la Ley de Financiamiento. Y en el 2025, tenemos quinientos veinticinco billones, que incluyen recursos que están aplazados actualmente y que formalmente siguen siendo parte del Presupuesto, pero posiblemente puedan ser recortados definitivamente dependiendo de cómo...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Estamos dando garantías a todos. Por eso, él me está solicitando tiempo, ¿cuánto necesita?, ¿cinco (5) minutos más? Le damos seis (6).

Director de Estudios Macroeconómicos de la Contraloría General de la República, doctor Alejandro José Ovalle Gont:

Que sean siete (7). Vemos entonces, que la base de comparación es un Presupuesto que actualmente incluye. Esto era lo que me molestaba. Ahora sí, me tocaba inclinarme demasiado. Entonces, es posible que, si no se apruebe entonces una Ley

de Financiamiento, necesitamos hacer un recorte bastante importante y posiblemente como siempre recaiga en la variable de ajuste que dada las inflexibilidades que ya mencionó el señor Ministro de Hacienda, pueda recaer sobre los gastos de inversión. Tengamos en cuenta también que este nivel de 83.96 de gastos está incluyendo un aplazamiento de aproximadamente cuatro punto cinco billones, que posiblemente se puedan convertir en un recorte final, al finalizar la vigencia.

Esperamos que por lo menos no caiga en aquellas o en aquellos sectores que puedan tener una capacidad de multiplicación del ingreso y de la economía, que podamos revisar muy bien esos planes de inversiones y en el caso en que hubiese algún recorte de inversión recaiga sobre aquellos sectores que no generen unos efectos negativos superiores. Sigamos, sigamos.

Aquí para destacar algunos sectores que tienen una variación importante en el Presupuesto de inversión. Inclusión social y reconciliación crece 55% pasa de ocho punto veinticuatro billones a doce punto setenta y cinco billones. Ya el Director del DNP, me imagino que hará una descripción más detallada de los programas y proyectos que se esperan financiar para este año, para el año siguiente perdón. Minas y energía, siguiendo, digamos, con la política de este Gobierno, de sustitución de fuentes de energía crece aproximadamente 37%. Mientras que otros sectores como: educación están disminuyendo su Presupuesto de inversión en 17% pasando de ocho punto veintisiete billones a seis punto ochenta y dos billones.

Otro de los sectores que nos parece curioso o por lo menos importante que se revisen los planes de inversión es el de vivienda, ciudad y territorio, ya vimos los últimos datos del DANE de crecimiento fue uno de los sectores que influyó de manera negativa en el crecimiento del primer semestre 2025. Necesitamos sectores que ayuden a dinamizar el crecimiento de la economía.

En cuanto al balance fiscal o al marco o a la estrategia fiscal que implica este Presupuesto, vemos que ya en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como ya se mencionó anteriormente, la senda de disminución del balance fiscal pasaría de este año 2025 del 7.1% a una senda gradual para volver a retomar unos niveles adecuados o consistentes con la Regla Fiscal a partir de 2027. Hay que notar que en el 2025 vamos a cerrar al 7.1% pero habíamos comenzado inicialmente en la actualización del plan financiero del mes de febrero en un nivel de 5.1%. Ya llevamos una desviación con respecto a la meta inicial de 2 puntos.

Aquí es importante volver a recalcar lo que sucedió en la actualización del plan financiero que acompañó a este Presupuesto General de la Nación, en la cual, aunque hubo una mejora, una estimación de menos pago de intereses, en estos fueron compensados por un incremento bastante importante del gasto primario que pasó de 1.45 del PIB a 1.97

del PIB, lo cual implicó 0.5 porcentuales. O sea, lo que nos ahorramos de intereses, aumentamos el gasto público, lo cual parece ser que no es consistente con la estimación de una senda de menor, de menor déficit, que esperamos que comience a partir de 2026 cuando se estima que vamos a tener un déficit fiscal de 6.2%.

Finalmente, en términos de los niveles de deuda, vemos que va a haber un incremento importante en el 2026 del 63% del PIB, lo cual se prevé que se incremente en el 2027 al 64% y a partir de ahí hay una senda muy lenta de disminución del déficit fiscal aproximadamente al 2036 del 61%. Esto implica, esta senda tan lenta de disminución del nivel de deuda realmente es por un crecimiento del 3.3%, un crecimiento del 2.8% y un crecimiento, una tasa de interés del 3.3%. De ahí la importancia de volver a retomar una senda de crecimiento importante. Si ustedes miran la línea verde, es un ejercicio de perspectiva. Si solamente lográramos crecer al 4% y una tasa de interés del 2.5% en menos de 2 años ya tendríamos unos niveles de deuda mucho más bajos que el ancla de la Regla Fiscal y no necesitaríamos hacer demasiados ajustes en las finanzas públicas.

Esto es básicamente, el Informe de la Contraloría y como les comenté inicialmente, haremos llegar a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso, el Informe detallado con los elementos que consideramos importantes deba tener en cuenta los Congresistas para el análisis de tan importante proyecto. Muchas gracias.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, a usted doctor Ovalle. Por favor, sigue la Directora General del Departamento Nacional de Planeación, Natalia Irene, por favor. Directora, qué pena, ¿cuánto tiempo necesita?, en diez (10), por el tiempo porfa. Gracias.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Bueno, buenos días a la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas, los Secretarios, Representantes y Senadores de la República presentes, a los compañeros de gabinete que me acompañan, si me pueden ayudar, por favor, con la presentación.

Bueno, pues yo quisiera mensajes tras las intervenciones del señor Gerente General del Banco de la República, del delegado de la Contraloría y es que este Presupuesto, si podemos volver atrás o bueno está bien. Este Presupuesto es un Presupuesto que se presenta ante unos desafíos fiscales muy grandes, pero también con un contexto macroeconómico que es favorable. O sea, la economía ha dado unos signos fundamentales bastante favorables y eso es de alguna manera una confirmación de que la economía política y los supuestos detrás de las prioridades de inversión de este Gobierno son acertados.

Este Presupuesto presenta o atiende a las prioridades de política económica del Gobierno y sobre todo apunta al propósito de la reducción de desigualdades en la sociedad Colombiana, que es parte del avance hacia la garantía real de una sociedad democrática y de un Estado social de derecho, como lo dice la Constitución de 1991. Pero además tenemos como norte de la inversión el tránsito de una sociedad extractivista a una economía productiva y respetuosa de la naturaleza, pensando en la democratización de tres factores principales de producción que son: la tierra o el espacio virtual y físico, el saber y el acceso a crédito de poblaciones que han estado históricamente excluidas de la participación en las rentas y en la economía nacional.

Este Presupuesto, además parte de un ejercicio de sinceramiento de sus componentes en la diferenciación entre el gasto de inversión y el gasto de funcionamiento. Si bien, como lo presentaba el Ministro de Hacienda, el funcionamiento ha crecido, podemos ver que rubros como: por ejemplo, el acceso a la gratuidad de educación han sido reclasificados. Creo que es un ejercicio pendiente de la técnica presupuestal de los últimos años en este país y creo que eso nos da un panorama mejor ante la crisis fiscal que venimos evidenciando.

Entonces, presentamos así un Presupuesto de quinientos cincuenta y siete billones de pesos, de los cuales ochenta y ocho punto ocho, corresponden al Presupuesto de inversión y pues digamos que esta composición responde a presiones fiscales heredadas y a inflexibilidades crecientes, no sólo en el Presupuesto general, sino también en el componente de inversión, dentro de estas inflexibilidades, contamos la honra de la deuda del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, que alcanza cerca de ochenta billones de pesos y que afecta porque finalmente es una financiación o un pago que se hace a unas capas de la población que no es la mayoría, que son principales usuarios de la gasolina, afectando otras posibilidades de inversión como: la garantía del derecho a la salud, la garantía del derecho a la educación. Entonces, creo que esto nos lleva también a una reflexión de la economía política del Presupuesto General de la Nación. Como ya lo han señalado también, veinte billones en los subsidios de energía y gas y cerca de veintitrés billones de pesos en la línea de crédito flexible sólo entre 2024 y 2025, que casi duplica todo digamos el esfuerzo fiscal que hubo que hacer para el Presupuesto de 2025.

Entonces, creo que son factores a tener en cuenta en todo, en todo el análisis de este Presupuesto que presentamos. Seguimos por favor. Bueno, a pesar del crecimiento real de 2.7% del PIB en el Presupuesto de Inversión, hemos encontrado unas inflexibilidades crecientes también pasando del 68% al 72% solo en el Presupuesto de inversión, dentro de las cuales se encuentran cerca de diez y siete billones de vigencias futuras, de las cuales trece billones ya eran heredadas de Gobiernos anteriores, son vigencias futuras definidas en Gobiernos

anteriores. Dieciséis billones de recursos propios de las entidades. Quince punto seis billones en rentas de destinación específica. Siete punto siete billones en fondos especiales. Siete punto tres billones en víctimas y cero punto siete billones en créditos. Aquí yo quisiera señalar que, a pesar de estas inflexibilidades, hemos hecho un ejercicio juicioso sector a sector durante más de 2 meses, incluso con la participación del señor Presidente de la República, en el que hemos tratado de generar sinergias entre algunos fondos con el resto de componentes de la inversión, para garantizar eficiencia en el gasto. Siguiendo por favor.

Y, digamos, que, ante este panorama o este desafío, hemos encontrado la necesidad y hemos encontrado ventanas de oportunidad en los, en la concurrencia de fuentes para el direccionamiento de inversión pública, que finalmente es la tarea del Departamento Nacional de Planeación y del Gobierno Central como administrador de recursos. De manera que es un mensaje y un llamado a dejar de pensar que la única inversión pública es la del Presupuesto General de la Nación. Y es hora de que, en compañía, o como lo ordena la Constitución, atendamos a los principios de subsidiariedad, de complementariedad y de concurrencia en la planeación pública y que podamos evitar la dispersión de la inversión en un ejercicio de planeación del desarrollo de la Nación. Entonces, dentro de estos criterios, pues hemos, dentro de estos criterios, hemos atendido a la alineación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, el cierre de brechas, la priorización del programa de Gobierno y las inflexibilidades presupuestales. Siguiendo por favor.

Entonces, para, digamos, teniendo en cuenta esta complementariedad y teniendo además en cuenta el desempeño en la ejecución de años anteriores, los rezagos las proyecciones, pues esto ha equilibrado o ha influido en la determinación de las cuotas sectoriales que más adelante presentare. Pero es importante saber que contamos también con un SGP que empezará a crecer a partir del año 2027, pero que ya ha crecido en proporciones sustanciales en un porcentaje sustancial y digamos que hay un aumento en los rubros de salud y educación, por ejemplo, los recursos propios territoriales y los recursos de convocatorias del SGR, que corresponden al Gobierno nacional. Siguiendo por favor.

A pesar de estas restricciones presupuestales, tenemos unos resultados en indicadores socioeconómicos que son históricos, hemos reducido la pobreza monetaria en 7.9 puntos porcentuales respecto al 2021, hemos reducido la pobreza multidimensional en 4.5 puntos, hemos registrado un crecimiento del PIB real de 2.1% y hemos generado más de 1.5 millones de puestos de trabajo adicionales y quizás uno de los resultados más importantes e impactantes para los hogares colombianos, es que hemos reducido la inflación general por debajo del 5% y la inflación por alimentos en un 4.9% frente al 13.2% que teníamos en julio del 2023. Esto confirmando que la priorización de las inversiones

de este Gobierno ha generado un impacto en las capas más vulnerables de la población colombiana. Por tanto, estos son los sectores. Siguiendo por favor.

Estos son los sectores donde hemos redirigido la inversión atendiendo a los criterios anteriores, una concentración en agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, sector de defensa y policía, sector de educación, sector de igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, sector de Minas energía, sector de salud y protección social y sector de transporte. Siguiendo. No solo eso, sino que, en comparación con Gobiernos anteriores, tenemos una inversión significativa en nuestros sectores prioritarios como agricultura, ambiente, educación, incluso en algunos casos casi doblando las inversiones en años o en Gobiernos anteriores, lo mismo. Siguiendo por favor. Para el sector de inclusión, el sector de Minas y el sector Salud.

Ahora quisiera referirme a las apuestas principales, a las apuestas programáticas, que son, que tienen además un enorme respaldo presidencial, pero que son las apuestas de gobierno con las que este Gobierno fue elegido y que se tradujeron en un programa de gobierno, pero también en el Plan Nacional de Desarrollo. Siguiendo por favor.

Según las líneas estratégicas, el primer eje de Colombia, líder en la lucha contra el cambio climático, tenemos la inversión en comunidades energéticas y Colombia solar, de seiscientos setenta y dos mil millones de pesos para garantizar un impacto significativo en la reducción de las tarifas de energía de los hogares colombianos, pero también un impacto y eficiencias en el aparato productivo para disminuir costos en facturas, pero también aumentar eficiencia energética y garantizar mayor producción en las empresas, pero además en la reducción de brechas y la reducción de desigualdades hacemos un compromiso por las soluciones para las zonas no interconectadas, además de la recuperación de la selva amazónica y de otros territorios estratégicos. Siguiendo por favor.

En el segundo eje, el paso de una economía extractivista hacia una economía productiva, tenemos una inversión de alrededor de treinta punto nueve billones de pesos sumando todo. Y aquí un mensaje muy clave es que este es un programa de Gobierno y un Plan de Desarrollo que se concibe intersectorialmente, lo que quiere decir que en cada sector hay rubros que convergen junto a otros, con apuestas estratégicas que son motores de la economía en este caso el cambio hacia la economía productiva busca, por ejemplo, el acceso de miles de campesinos a los títulos de tierra y a la tierra para la producción, pero también dotar de infraestructura, Caminos Comunitarios para la Paz, para que los campesinos y campesinas puedan sacar sus cosechas y se puedan fortalecer los mercados locales e incluso generar excedentes para la exportación. Todo esto apalancados con créditos favorables y con un componente de cuatrocientos mil millones de pesos aproximadamente, para el apoyo al crédito agropecuario, pero también en el

sector urbano, hemos privilegiado la posibilidad de acceso a crédito por parte de medianos y pequeños empresarios, para el estímulo de la producción, que son finalmente más del 80% del tejido productivo en Colombia.

Y, bueno, la apuesta de reactivación férrea de uno punto dos billones de pesos, para conectar al país y para lograr un desarrollo y una proyección hacia el mundo. El tercer eje, que es el eje de reducción de la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos, tiene las apuestas de inclusión social más importantes de este Gobierno. La apuesta por la gratuidad en la educación. La apuesta de fortalecimiento de la oferta y fortalecimiento de las universidades públicas que son de todos y todas, la apuesta por la recuperación del hospital San Juan de Dios...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Directora, ¿cuánto necesita?, dos (2) minutos.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Por favor, gracias. La apuesta de la conformación o la recuperación de una red de hospitales de alta complejidad para que las personas no tengan que viajar horas y horas a recibir tratamiento médico por fuera de sus municipios. La apuesta de hambre cero para la reducción del hambre y la generación de impacto y como ya ha sido presentado en este recinto, anteriormente hemos tenido éxito en los indicadores de reducción, en los indicadores de desnutrición infantil, de mortalidad por desnutrición infantil, por apuestas como esta. La apuesta de pilar solidario y la apuesta de atención a la primera infancia.

En el eje 4, tenemos una apuesta de fortalecimiento de las capacidades estatales incluyendo la Fuerza Pública, la implementación de sistemas como el Catastro Multipropósito y la formalización y ampliación de capacidades de sector público, de la mano de reformas de, motivadas o lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por ejemplo, las apuestas de formalización de trabajadores estatales. Esto para lograr un Estado que verdaderamente llegue a las zonas excluidas, donde nunca ha hecho presencia y donde se requiere la mayor cantidad de esfuerzos en reducción de brechas.

Y finalmente, siguiente por favor. Bueno, finalmente las apuestas más específicas por la paz, aunque es claro que este Gobierno considera que toda la acción pública debe estar encaminada a reducir la guerra que está generada por un conflicto social, como siempre lo hemos dicho y que está disgregada en todas las apuestas sectoriales. La paz es la reducción de las desigualdades no es solo el Presupuesto aislado de una o dos agencias de Gobierno. Y esto se materializa en el mapa de territorialización de la inversión acumulada de este Gobierno, donde podemos ver qué territorios antiguamente o históricamente excluidos reciben

una mayor proporción de la inversión pública, per cápita incluyendo San Andrés, departamentos del Amazonas, Guainía, Guaviare, departamento del Chocó y el litoral Pacífico. Sin embargo, bueno ya actualmente tenemos un mapa de territorialización para el Presupuesto 2026, pero estamos atentos y atentas a la discusión o a la deriva de esta discusión sobre el Presupuesto General de la Nación, para las modificaciones que forzosamente tendrán que darse de acuerdo a la variación del monto.

Yo finalmente, bueno les agradezco, quisiera resaltar la necesidad de la concurrencia de fuentes, resaltar la necesidad de avanzar en una economía productiva, que es lo que servirá de motor de la inversión ¿sí?, junto con lo que pueda proyectar el Banco de la República, en términos de la tasa de interés para activar la producción y la productividad en la economía, que finalmente redunde en mejores ingresos para la Nación.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Directora. El doctor Luis Eduardo Llinás Chica, Director de la DIAN, por favor, ¿cuántos minutos, Director?

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Diez (10) minutos está bien. Bueno, buenas tardes a todos y todas... Por la premura del tiempo voy a presentar unas diapositivas muy cortas, ya parte de ellas ha dado, el señor Ministro una pincelada. Antes que nada, bueno, saludar a los Presidentes de las Comisiones Conjuntas Económicas Tercera y Cuarta, Cámara y Senado, a los Secretarios de estas Comisiones, a nuestros compañeros de Gobierno, los órganos de control, a la gente, a los directivos del Banco de la República que se hicieron presentes hoy. Básicamente.

Por favor, la primera diapositiva. Esta primera diapositiva muestra y quiero poner en contexto los niveles de recaudación con respecto al PIB, es decir, el porcentaje de PIB que se hizo anualmente como ven y para resumir tenemos un pico en el año 2023 que equivale al 16.5%, año 2023 fue un año muy especial sobre eso se ha hablado en las Comisiones Terceras, básicamente se presentaron algunos fenómenos y uno de ellos corresponde al decreto de auto retención, auto retención, a incremento de las tarifas año 2023 que anticipó el recaudo para el año 2024. Y para el año 2024 nosotros se bajó digamos, el porcentaje de recaudación con respecto al PIB, pero si ustedes ven en esa gráfica el año 2024 fue especialmente importante en niveles de recaudación. Casi que podemos estar hablando en el año 2024 a pesar de que si lo comparamos con el año 2023 tuvo un nivel de recaudación importante y equivalente al tercer nivel de recaudación en todo lo que se viene presentando desde el año 2005 hasta el año 2024 y estamos hablando de un porcentaje de recaudación del 14.3%. Eh, lo menciono porque siempre se ha dicho pues que se bajó la recaudación en la DIAN.

Obviamente, si lo vemos en términos nominales, lo podemos decir, pero fue importante con respecto a los demás años anteriores, ¿no?

Por otra parte, aunque la presión fiscal de Colombia es relativamente baja si se compara con el promedio de los países de la OCDE, que están alrededor de unos 33.9% para el año 2023 muy probablemente ya está ya esta presión está por encima de los países promedios de Latinoamérica, cuya cifra más reciente año 2022 equivale al 21.5%. Quiero decirle que Colombia para el año 2023 presentó una presión fiscal del 19.7% y para el año 2022 una del 22.2%, es decir, estamos por encima, perdón una cifra para el año 2023 del 22.2% por encima del promedio de países de la OCDE. Siguiendo.

Estas cifras de recaudación año 2024 corresponden básicamente al trabajo que viene haciendo y bueno, voy a mencionarlo aquí. Nosotros calculamos obviamente el PIB con base, en los mil, mil setecientos seis billones. Año 2024, un punto de PIB corresponde a diecisiete billones de pesos. Tuvimos un crecimiento económico año 2024 de 1.7% y una perspectiva de crecimiento para el año 2027 del Ministerio de Hacienda, del Marco Fiscal de Mediano Plazo, correspondiente al 2.7 para el año 2025.

Para el año 2024, tuvimos un recaudo neto de doscientos cuarenta y tres punto seis billones de pesos, equivalente al 14.3% del PIB y que eso se vio representado en un 90% en recaudo neto de IVA interno de 2024, que fueron sesenta y tres punto siete billones de pesos y correspondiente al 3.7 del PIB y para el recaudo de renta y retención en la fuente un recaudo de ciento dieciséis punto tres billones, correspondiente al 6.8 del PIB. En recaudo de aduana 2024 tuvimos treinta y siete billones, en total año 2024 equivalente al 2.2% del PIB, eso es equivalente al 15.2% de recaudo neto de todo el año. Y el resto de impuestos internos equivalen a veintiséis punto cinco billones. Esta es la estructura de recaudación año 2024, el resto de estos impuestos internos equivalen al 1.6 del PIB y correspondiente al 10.9% de recaudo neto de todo el año. Nosotros hicimos, por favor, la próxima.

La DIAN, adicionalmente a esto, hace unas acciones de facilitación y control, producto de estas acciones, nosotros hacemos presentación de declaraciones sugeridas, ya la tienen dispuesta en su portal de declaración de renta año 2025, perdón 2024 y producto de también estas acciones persuasivas pudimos recaudar unos ocho punto tres billones de pesos, equivalente al 9.8%, eh 19.8% de recaudación total. Hicimos unas acciones de control extensiva que equivale pues a hacer visitas enviada de requerimientos de persuasión y que nos pudimos recaudar a través de estas acciones persuasivas unos catorce punto un billones de pesos, equivalente al 33.4% de la recaudación de estas acciones y también de gestión de seccionales. Las seccionales también, obviamente importante el trabajo que hacen en el país. Pudimos recaudar a través de las acciones de facilitación, de sensibilización unos doce punto un billones de pesos, correspondiente al 28.16%. Esta

meta se cumplió con estas acciones cumplimos un 104%, dado de que la meta para el año 2024 fueron cuarenta punto seis billones, en total de estas acciones y pudimos recaudar unos cuarenta y dos punto dos billones de pesos, así como se observa en la gráfica.

Cifras de recaudo 2025, ¿cómo vamos? Bueno, tenemos una proyección del PIB para el año 2025 en precios corrientes del 1.815 billones de pesos, de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo, un punto de PIB equivale a ocho punto dos billones, con una perspectiva de crecimiento también de este Marco Fiscal 2025 del 3%. Y tenemos una meta recaudación de doscientos ochenta punto tres billones de pesos, la meta inicial propuesta por el Ministerio de Hacienda eran doscientos noventa y ocho punto nueve billones de recaudación neta. Esa meta se revaluó en el último Confis en dieciocho punto tres billones, lo que nos daría una meta de doscientos ochenta punto tres billones para el año gravable 2025. Eso comparado con el año 2024 son treinta y seis punto siete billones de pesos, ya lo habíamos dicho que se recaudaron doscientos cuarenta y tres punto seis billones.

Para este año, tenemos estimativo de poder incrementar esto en treinta y seis punto siete billones con un incremento del 15% con respecto a la recaudación del año 2024. El recaudo neto de la DIAN a con corte a junio, enero – junio. En estos momentos la DIAN tiene una recaudación del neta de ciento treinta y seis punto seis billones, eso equivale a una variación con respecto a este mismo periodo del año pasado de seis punto siete billones y representa un 48.7% de la meta año 2025. Es decir, con respecto al primer semestre, hemos cumplido en un 48.7%, esta meta, esta recaudación. Equivalente este recaudo al IVA, al IVA interno que es treinta y cinco punto tres billones con una variación con respecto al IVA del mismo periodo del año de junio el año 2024 de 6.9%, es decir, un incremento, y equivalente a unos 25.8% del recaudo total a junio.

El recaudo por renta tenemos un sesenta y cinco punto seis billones. Este es el mayor rubro de recaudación en impuesto de renta y retenciones por supuesto, una variación con respecto al año 2024 del 3.7 un incremento y corresponde un 48% del total recaudado a junio de 2025. También tenemos una recaudación en aduana, esto es muy importante porque aduana nos viene generando un recaudo importante precisamente, por el aumento en las importaciones de mercancías desde el exterior y también por las acciones de control que se han implementado en los puertos aeropuertos y pasos fronterizos. Tenemos que el recaudo de aduana 2025 corresponde a veintidós billones con una variación de 24.6% y un valor recaudado total de 16% con respecto al recaudo total, de este año a junio. Y también tenemos entonces una recaudación por parte del resto de impuestos internos equivalente a trece punto siete billones con una variación con respecto al año pasado a junio de 2.2% incremento y equivale al 10% de recaudo total de impuestos.

También hemos hecho unas acciones de recaudación por parte de las seccionales y por parte

de la DIAN que equivalen en este momento a junio de veintinueve punto un billones de pesos, esa es la meta que tenemos para junio y hemos logrado 28.2% lo que nos da un cumplimiento de 97.1% de la meta de las acciones de facilitación, control, cobranzas, sensibilización, incluso formalización que se hace a los diferentes contribuyentes. Adelante. Bueno expectativas de recaudo 2026, pues el Ministro habló de algunas, de algunas cifras. Tenemos que una proyección del PIB a precios corrientes, el PIB evaluado en mil novecientos veintinueve billones de pesos Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 y que un punto del PIB equivale a diecinueve punto dos billones. Tenemos una meta de recaudo planeada en el Marco Fiscal para el año gravable 2026 de treinta punto cinco por parte de la DIAN, de los cuales el recaudo de IVA neto lo tenemos estimado para el año 2026 en setenta y siete punto un billones y eso sería un 25.6 de recaudo total de los impuestos, para efectos de recaudo del impuesto de renta, retenciones ciento cuarenta y siete punto cuatro billones equivalente al 49% de recaudo total. Tenemos una recaudación en aduanas programada para el año 2026 del cuarenta y tres punto siete billones para un recaudo total de 14.5.

Este tema de aduanas de verdad casi que nos ha salvado, nos ha hecho cumplir las metas durante el primer semestre y es muy importante lo que se viene haciendo, en el sistema de aduanas que anticipo vamos a poder presentar junto con el Ministerio Hacienda y Ministerio de Industria y Comercio, el régimen sancionatorio aduanero, que necesitamos tenerlo aprobado a junio, la Corte Constitucional nos dio un plazo a 30 de junio de 2026. Por lo tanto, vamos a poder presentar, dada la importancia que tiene este estatuto para organizar las aduanas y todo el régimen sancionatorio que esto, que esto significa. Yo pararía aquí, yo creo que se cumplieron los... y estamos entonces a disposición de los honorables Representantes, Senadores, para cualquier inquietud. Gracias.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Director. Terminamos con la Directora General del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), la doctora Piedad Urdinola. Doctora, diez (10) minutos.

Directora General del Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctora Piedad Urdinola Contreras:

Muchísimas gracias. Muy buenas tardes para todos los Congresistas, Presidenta, colegas de Gobierno y todas las demás personas que se encuentran hoy en este recinto.

Bien, pues rápidamente agradecer la invitación para presentarles acá la fabricación de las cifras estadísticas oficiales. Agradezco, si me colaboran con la presentación. Pues siempre ha sido para nosotros desde el DANE y en esta administración, muy importante poder producir la información

oficial como un bien público, para que todos y todas ustedes puedan utilizar estas cifras y tomar las mejores decisiones. También muy complacida de ver que todas las entidades de Gobierno, Banco de la República, Contraloría, también utilizan nuestras cifras y esto se vuelve fundamental.

Entonces, rápidamente estoy señalando aquí los últimos resultados de los indicadores macroeconómicos que se están presentando en el día de hoy, y más que concentrarme en estos indicadores, quiero concentrarme en que están fabricados a partir de normas y estándares internacionales. Esta es la inflación, la inflación que tenemos para el último mes, que fue el mes de julio, alcanza 0.28, el año corrido en 4.02 y la variación anual 4.90. Siguiendo por favor, siguiente, las dos siguientes, por favor.

Solamente para que ustedes tengan conocimiento de las cifras y pasar muy rápido sobre ellas, siguientes. Todas estas cifras están disponibles en la página web del DANE, ustedes la pueden encontrar allí porque toda la información como mencioné hace un momento es de conocimiento público, el último resultado de la variación anual al séptimo mes del año inferior a ese observado se presentó en 2021, 397. Y ahí ustedes están viendo la comparación con otros países, la línea amarilla es la línea de Colombia, la negra más oscura es el euro de 27 países y en el intermedio tenemos a Chile y México. Siguiendo por favor.

Bien, uno de los temas también muy importantes en la generación de las canastas que tenemos del IPC es que se producen también por categorías socioeconómicas para los hogares del país, divididos entre vulnerables, pobres, ingresos medios y altos. Aquí se ven las diferencias para cada uno de ellos y estos siguen la metodología López Calva del Banco Mundial. Siguiendo por favor.

Bien, en particular, y esto sí es lo que quisiera que ustedes tuvieran muy claros en esta presentación de hoy y es que el DANE no se inventa ninguna de sus metodologías, no es la persona que está acá en este cargo o sus asesores o los directores de la entidad, los que deciden cómo medir las cosas, sino que de hecho por la Ley 2335 de 2023 el DANE, acoge los lineamientos, normas, buenas prácticas internacionales y ese es el mensaje que quiero que quede muy claro para todos ustedes. En particular, para el IPC, seguimos los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el Banco Mundial, la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas, CEPAL y OIT. En particular, tenemos aquí este Manual de Índices de Precios del Consumidor CPI de 2006 a 2020, la Guía Práctica de Producción de Precios al Consumidor de Naciones Unidas y el Código de Buenas Prácticas Estadísticas Europea de la Eurostat. Siguiendo por favor. La cifra que hemos revelado más recientemente el viernes pasado, siguiente, es la del PIB, crecimiento del Producto Interno Bruto. Siguiendo por favor.

Y allí los referentes son muy importantes, son referentes que seguimos de la Comisión Estadística

de las Naciones Unidas, del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE y del Banco Mundial para la producción del Sistema de Cuentas Nacionales, lo que nos permite hacer esta estadística derivada. Seguimos. El Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en Naciones Unidas, el Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales de 2017 del Fondo Monetario Internacional, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU en su revisión 4 de Naciones Unidas, la Clasificación central de Productos CPC 2.1 de Naciones Unidas, el Manual de Crecimiento y Productividad LA - KLEMS, en la medición de la productividad de la OCDE, la medición del capital de la OCDE, el Sistema de Contabilidad Ambiental Económica SCAE 2012 de Naciones Unidas y el Sistema de Contabilidad de Ecosistemas SCAE del 2021 de Naciones Unidas.

De tal manera que, nosotros estamos como ustedes ven, acogiendo todos estos manuales internacionales y la producción estadística se basa entonces en estos lineamientos definidos por la norma técnica de calidad estadística del modelo GSBPM, producción estadística que ha permitido además certificar 21 operaciones con el sello de calidad, dentro de ellas, esta en particular. Siguiendo por favor.

Para la creación precisamente de estas Cuentas Nacionales, que es de donde derivamos el PIB, tenemos compromisos adquiridos con la OCDE y se han logrado armonizar las cuentas nacionales reales del DANE y las cuentas financieras del Banco de la República con balanza de pagos, siguiendo el CONPES 4008, la integración y armonización de las estadísticas de Gobierno, teniendo como marco el Sistema de Cuentas Nacionales que lidera el Ministerio de Hacienda con la participación directa de la Contaduría, el Banco de la República y el DANE auspiciado por el Banco Mundial.

Tenemos Comités Externos como parte del proceso estadístico, que establecen la participación de usuarios públicos y privados, quienes aclaran todos estos parámetros y en este momento estamos generando el cambio de año base en el cual hemos recogido todas las necesidades estadísticas básicas de usuarios, tanto en el sector público como privado, la academia y otras organizaciones. Siguiendo por favor. Tenemos también este producto, que es el Indicador de Seguimiento a la Economía, dado que la producción del PIB es trimestral, semestral y anual y con este podemos tener la información mensual. Siguiendo, por favor.

Toda esta información de nuevo se encuentra disponible en nuestra página web, allí pueden ver el último indicador que publicamos, 2.9 para el mes de junio de este año. Siguiendo por favor. Y aquí tenemos las distribuciones por cada una de las ramas de actividad por las cuales podemos generar esta información que también permite un seguimiento mes a mes, no es el PIB, es otro indicador es el Indicador de Seguimiento de la Economía, pero que va dando una aproximación muy cercana a lo que puede suceder con la economía. Siguiendo, por favor. Siguiendo.

Desde la producción nosotros podemos también generar este otro tipo de información que nos permite comparar lo que sucede en la serie original y en la serie cuando quitamos la estacionalidad que tiene en las tasas de crecimiento anuales en volumen. Siguiendo por favor. Y podemos tener entonces así también cada una de las ramas de actividad económica, revisar cuánto está produciendo, esta es la manera típica en la que la produce el DANE, el último dato es la columna de más a la derecha y se contrasta con el del año anterior, pero están todas las series históricas en la página web del DANE. Siguiendo, por favor.

Balance neto de comercio exterior hace parte también de la producción del PIB, allí tenemos ese balance para el año total 2024 y el segundo trimestre de 2025 que como mencioné ya es la última cifra que hemos tenido. Siguiendo, por favor. Tenemos también la información de las tasas de crecimiento del año corrido, es decir, ya del semestre y para este semestre, entonces tenemos el crecimiento de la economía en 2.4% que ha estado jalonada principalmente por comercio y reparación, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, lo cual pues, nos da un sector muy dinámico sobre todo en materia de comercio. Siguiendo, por favor. Bien en Mercado Laboral, también recordarles que seguimos todos los lineamientos en nuestro instrumento que es la Gran Encuesta Integrada de Hogares que sigue los estándares internacionales de la OIT, la Organización Internacional del Trabajo, a partir de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo que se reúne permanentemente y el cual ha acogido el DANE Colombia. En estas conferencias nosotros hemos acogido la CIET 13 desde el 82, las normas sobre la población económicamente activa ocupados, desocupados, inactivos; la CIET 15 del 93 para el sector informal; la CIET 16 del 98 para la medición de subempleo y situaciones de empleo inadecuado; la 17 para directrices de definición estadística de empleo informal; la 19 para la definición más amplia del trabajo y la 20 en el 18, que son resoluciones sobre relaciones laborales migración laboral y las competencias. Entonces, como ustedes se dan cuenta nosotros acogemos todos estos cambios que son innovaciones que vienen de mesas internacionales. Siguiendo, por favor.

En el caso particular del DANE se requirió de conformar una mesa de expertos Nacionales para combinar la información de pobreza, que también sale de esta GEIH pobreza monetaria. Y tenemos así varios indicadores en el marco de Mercado Laboral, para tener otros que son muy particulares como las personas en condición de discapacidad, el auto reconocimiento étnico racial campesinado y LGBTI y la ocupación informal. Siguiendo, por favor. Bien, así es que producimos entonces las cifras, y pueden ustedes entonces tener acceso a la información que tenemos de los grandes indicadores de mercado laboral, estos son los más recientes. Para junio, tenemos una tasa de desocupación de 8,6%, una tasa global de participación de 63.9 y una ocupación de 58.4. Siguiendo...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Un minuto (1) más Directora, de acuerdo a su solicitud.

Directora General del Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctora Piedad Urdinola Contreras:

Muchas gracias, Presidenta. Acá también recordarles que la muestra de la GEIH se acumula y en la medida en que vamos acumulando y no solo produciendo la del mes, sino como esta que está acá, tenemos la información trimestral. Siguiendo, por favor. Y a partir de ella, también podemos generar las tasas de desocupación por dominios geográficos, donde vemos que la mayor tasa de desocupación del país es la de Quibdó, en este momento y la menor Bucaramanga. Siguiendo, por favor.

Seguir acumulando la muestra, nos permite obtener las tasas de proporción de informalidad. Siguiendo, por favor. La desocupación de población joven, que son personas de quince a veintiocho años, de nuevo, siguiendo sus lineamientos a nivel de la OIT. Siguiendo, por favor. Y también recordarles, siguiendo, que tenemos la información a niveles geográficos que corresponden, siguiendo, a los niveles geográficos como pueden ser departamentos ciudad. Aquí tenemos los ejemplos de Valledupar y del Cesar, que es su capital, pero esto existe para 23 departamentos y 23 ciudades, sus ciudades capitales, donde podemos hacer este tipo de segregaciones, también contemplando las diferencias entre sexos que son diferencias estructurales del mercado laboral...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Un minuto (1) más, dale, termina.

Directora General del Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctora Piedad Urdinola Contreras:

Muchísimas gracias. Solamente recordarles entonces a todos y todas ustedes, que la producción estadística como un bien público, las tenemos para que puedan tomar mejores decisiones, para que también el sector privado pueda hacer mejores inversiones. Toda la información está disponible en nuestra página web, siempre estamos disponibles a responderle sus preguntas y quedamos atentos a cualquier...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Agradecerles al Ministro, a los Directores e invitarlos que se queden para escuchar las intervenciones de los Senadores y Representantes de las Económicas. En ese orden, tiene la palabra el Representante Cristián Garcés, hasta tres (3) minutos.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Saludo a todos los compañeros de las Comisiones Económicas de Cámara y Senado, a las Mesas Directivas, a los Directores de Planeación, al Ministro de Hacienda, DANE, Banco de la República, Contraloría, que se hicieron presentes.

Primero que todo, ratificar que lastimosamente el Presupuesto que nos han presentado, no busca solucionar el grave problema del aumento de los gastos de funcionamiento contra la inversión social en nuestro país. Es claro que de esos quinientos cincuenta y siete billones de pesos nos vamos a gastar en funcionamiento trescientos sesenta y seis billones, pago de deuda ciento dos billones y la inversión a duras penas alcanza una cifra de ochenta y nueve billones de pesos. Nuestro país no es viable así y uno esperaría que este Gobierno hubiera tomado medidas no lo hizo, inclusive presentaron proyectos de ley, algunos aprobados, que ojalá no salve la Corte Constitucional como la Reforma Pensional, que aumentan los gastos de funcionamiento. El proyecto de la Reforma de la Salud, aumenta los gastos de funcionamiento, pero aquí vienen y nos expresan que el Presupuesto es inflexible y que por eso hay que hacer una Reforma Tributaria con veintiséis billones que salga del bolsillo de los colombianos

Y, además lo justifican diciendo que es que, según la OCDE Colombia, es de los que menos aporta tributariamente, como si nuestra clase media y alta fuera igual a la de las grandes potencias del mundo que están en la OCDE. Señor Director de la DIAN, por favor revise la conformación de la sociedad colombiana económicamente comparado con la de los otros países. Y quiero aquí hacer énfasis también, en que definitivamente los centros de pensamiento, los académicos, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, pues expresan sus preocupaciones, como lo vemos entre líneas en la intervención del Banco de la República y de la Contraloría General de la Nación. Hay que hacer una disminución del monto en cerca de treinta y nueve billones de pesos. Y yo invito a las Comisiones Económicas en que no permitamos un presupuesto irresponsable y tampoco la dictadura fiscal, como quieren hacer presentándonos este Presupuesto de una manera en que el Congreso pues, lo tiene que negar y saquen con un decretazo el presupuesto para el próximo año.

Termino con esto, Presidenta. Quiero recordar que el Presupuesto 2024 estuvo inflado en veinte billones que congelaron, el Presupuesto este año con doce billones que no aprobamos y con la misma proyección, proyectaron el que estamos hoy discutiendo. Después discutiremos los textos donde hay unos artículos con facultades muy peligrosas, pero también que nos explique el Gobierno, por qué se aumenta la burocracia, miremos que, si hay un aumento en algunos de los rubros, por ejemplo, equidad e igualdad, más de mil funcionarios que nos tendrán que explicar para qué son. En relaciones exteriores más de 500 funcionarios...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Treinta (30) segundos, Representante.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Más de 500 funcionarios, si comparamos los dos presupuestos, el año pasado y el anterior, pero disminuye educación, agricultura, deporte. Hago un llamado a la responsabilidad de mis compañeros, a que bajemos el monto en treinta y nueve billones. Gracias, Presidenta.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda, tres (3) minutos.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señora Presidenta. Aquí lo que está en juego con la aprobación de este presupuesto de quinientos cincuenta y siete billones de pesos, no es otra cosa que una Reforma Tributaria de más de veintiséis billones de pesos y de un cheque en blanco por los recursos de capital de más de ocho. Realmente el Congreso de la República, estas Comisiones Económicas que siempre actúan con responsabilidad, no pueden girar ese cheque en blanco, ese cheque a ciegas, cuando ni siquiera se nos ha presentado la Reforma Tributaria. Y también en la línea que tampoco podemos permitir que si hay unos recortes, porque es que el deber ser es el presupuesto, luego la Reforma y después el presupuesto adicional. Si hay unos recortes, que los haga el Congreso, que es lo democrático, no los puede hacer el Gobierno nacional, ¿a quién van a gravar?, a los impuestos, o mejor, qué Congresista se va a inmolar gravando a quién, ¿a las personas naturales?, personas naturales a quien no les cabe un impuesto más después de la Reforma de hace un par de años, a las corporaciones o personas jurídicas que ya tienen un incremento fuerte en sus gastos de funcionamiento a la Reforma Laboral, ¿acaso estamos hablando de IVA?, ¿acaso estamos hablando del régimen simple?, que ya lo ha propuesto este Gobierno, que sería engañar a los microempresarios que hayan hecho ese esfuerzo.

Realmente aquí tenemos que mirarnos también en el espejo de la ejecución presupuestal, ¿para qué quieren 26 o 34, como ha dicho la Contraloría?, si el año pasado no se ejecutaron ochenta billones y medio, destacándose que casi la mitad, treinta y nueve billones de pesos, fueron de inversión que se quedaron, pues los colombianos esperando que con esos cuarenta billones tuvieran la escuela, tuvieran el puente, tuvieran la vía terciaria y este año no es menor. Este año a 30 de julio, de los ochenta y tres punto nueve billones de inversión, se han ejecutado solamente veinticinco, de manera que eso solo equivale al 30%. Se han dejado de ejecutar ya a julio, porque debieron ejecutar el 58.33%, cuarenta y nueve, casi cincuenta billones, ¿será que vamos para cien billones de pesos sin ejecutar? No lo creería y

no puede ser. Y en funcionamiento, pues treinta y dos billones de pesos ...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Treinta (30) segundos más, Senador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias. Al contrario, tenemos un incremento de gastos de funcionamiento de treinta y siete billones de pesos, ¿para qué es eso?, ¿despilfarro que debemos financiar los colombianos? A mí me parece que aquí en vez de someterlos a Reformas Tributarias, se debe, el Gobierno nacional de apretar el cinturón y recortar los gastos, o que lo haga este Congreso de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Senador. Sigue Representante Jorge Méndez, hasta treinta (30) minutos, tres (3) minutos.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidenta, treinta (30) está bien y no me alcanza. Gracias, un saludo muy cordial a los miembros del Gobierno, señor Ministro de Hacienda, Director de la DIAN, la Directora del DANE, Presidente del Banco de la República, todos quienes han intervenido en la mañana de hoy. Este realmente, señor Ministro de Hacienda, usted me parece una persona seria y escuché su explicación, pero tengo que decirle que este Congreso tiene que ser responsable y creo que lo primero que debería hacer usted, es precisamente mandar a retirar esa cifra inflada, desfinanciada que tiene el Presupuesto en esos veintisiete billones de pesos, cuando no pueden ustedes pretender que se firme una carta, un cheque en blanco de una Reforma Tributaria que va a afectar a todos los colombianos y que ni siquiera se ha empezado a discutir. Creo que esto, lo más sensato lo más responsable que puede hacer el Gobierno, es retirar estas cifras del Presupuesto General.

Llama la atención realmente la poca ejecución que ha tenido este Gobierno, ya mis antecesores lo han manifestado. No se entiende por qué si estamos hablando de ajustar el Presupuesto, de ajustar ese déficit fiscal que se tiene, el Gobierno asciende, incrementa los gastos funcionamiento en treinta y siete billones, llegando a casi a trescientos sesenta y siete billones, cuando la inversión pública, lo que se busca para precisamente recortar la brecha social que hablaba la Directora de Planeación Nacional, solamente tiene un aumento del 5.7, o sea, estamos aumentando los gastos de funcionamiento, pero no en esa proporción la inversión, que es lo que realmente están esperando las regiones. No entiendo esta lógica que está utilizando nuevamente el Gobierno nacional. Hay recursos en el servicio de deuda que han sido disminuidos y que creo yo que puede ser invertidos de una mejor manera para este Gobierno.

Vuelvo a elevar mi queja frente a la regionalización del Presupuesto, a la fecha de hoy, no hemos recibido este documento para analizar los, cuáles son los rubros que van a afectar cada uno de nuestros departamentos, y lo menciono porque el año pasado, el departamento archipiélago, en el presupuesto que fue destacado por decreto, tuvo una disminución de más de sesenta y un mil millones de pesos, fueron los departamentos más afectados y tengo el temor de que en este nuevo presupuesto sea lo mismo, rubros como agricultura y desarrollo, comercio, industria, turismo con toda la afectación que ha tenido este sector de la economía, la cultura, deporte y recreación, educación, el recurso de salud fue reducido a más de la mitad del presupuesto, menos de la mitad del presupuesto. No entiendo, no entiendo cuál es la lógica y por qué en este momento, no hemos recibido nosotros el presupuesto discriminado por regiones. Llamo la atención desde ahora, porque no quiero que nos suceda lo mismo del año pasado.

Sumado a un asunto muy especial, muy específico, señor Ministro, que tiene que ver con el departamento archipiélago y los recursos de la Ley 1ª de 1972, veo que en el Presupuesto hay una disminución de veintitrés mil millones, de estos recursos para el departamento archipiélago, que no son de la Nación, son del departamento y no entendemos por qué a la fecha hoy hay...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Treinta (30) segundos más, Representante.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

No entendemos por qué hoy los recursos de Ley 1ª del 72, están siendo retenidos por el Gobierno nacional, en el desembolso para el departamento, repito, estos recursos no son de la Nación, son de derecho de muchas décadas de lucha que tiene el departamento archipiélago. Pero sumado a ello, veo que el Presupuesto para el 2026 ya de entrada están haciéndole un recorte de veintitrés mil millones de pesos, repito, a unos recursos que no pertenecen.

Y, en último para referirme a la Directora de Planeación Nacional, estos mismos recortes que se han manifestado, les recuerdo que su antecesor hace poco manifestó, que le han incumplido a San Andrés, en todos los compromisos que han tenido. Y si el recorte fue el año pasado de sesenta y un mil millones de pesos y que ninguno de los proyectos o planes que tiene en el Plan de Desarrollo para el departamento archipiélago han sido cumplidos, creo que entonces está revisando mal las cifras que usted acaba de anunciar o la exposición que hizo, porque realmente no siendo coherente con la realidad que está viviendo el departamento archipiélago y su gente frente a este Gobierno nacional que, repito y reitero siempre, ganó en el departamento archipiélago y le ha incumplido todos y cada uno de los anuncios, no solo en tarima...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Pero después me toca con los demás, diez (10) segundos.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Anuncios no solo hechos en tarima por el Presidente Gustavo Petro y por varios miembros de este Gobierno, sino que también lo que ha sido anunciado en el Plan Nacional de Desarrollo, que ha sido incumplido flagrantemente y evidentemente por parte de ustedes. Gracias, Presidenta.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Representante. Señor Senador, Ciro Ramírez, hasta tres (3) minutos.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Quiero contarles a los colombianos que el último Presupuesto del Gobierno anterior fue trescientos cincuenta billones. Hoy el gobierno Petro, les pide a los colombianos que le aprueben doscientos billones más. Y hoy les tengo una noticia, señor Ministro de Hacienda. Los resultados del primer semestre del 2025, arrojan el peor déficit fiscal del siglo, del siglo. Solamente para hablarles a ustedes la dimensión de lo grave que está pasando en Colombia, es que el promedio del déficit del 2004 al 2024 fue de 0.98 del PIB, solo este primer semestre vamos en 3.8 del PIB, el déficit fiscal. Señor Ministro y señores del Gobierno ¿y ustedes creen que la solución es pedirle la plata a los colombianos más pobres?, con una Reforma Tributaria de veintiséis billones de pesos, ¿dónde está el ajuste?, ¿dónde está el ajuste? Es que, si fuera la oposición el que está hablando, pero es que es el mismo Gobierno en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que estableció precisamente un marco de gasto, y ahora el Gobierno en el plan financiero de este presupuesto dice que es que necesitó gastar dieciocho billones de pesos más. Entonces, para qué vamos a ralentizar la seriedad que tiene hoy un Marco de Fiscal de Mediano Plazo, cuando lo están cambiando en menos de un mes, ¿para gastar más? Y siguen con el cuento que es que el FEPC, el Gobierno anterior, el FEPC, hombre solamente Ecopetrol en utilidades, regalías e impuestos, le ha girado al Gobierno ciento cuarenta y un billones de pesos al Gobierno Petro, para que sigan con el cuento, que es el déficit del FEPC. Aumentaron el diésel, aumentaron la gasolina, ¿hasta cuándo lo aumentaron? Echándonos el mismo cuento. El déficit lo permitieron fue ustedes. Y hablan de setenta billones. Lo ha dicho el Presidente Petro, lo permitieron fue ustedes que se demoraron en aumentar el precio de la gasolina y el diésel y dejen de echarle la culpa todo al anterior. Además, quiero decirle hoy a las Comisiones Económicas que entre varios Congresistas hemos radicado una proposición,

para reducir el monto en cuarenta billones de pesos. Lo de la Reforma Tributaria es una eventualidad bastante complicada en medio del déficit del gasto que hoy ustedes están teniendo y le están presentando a los colombianos, dicen: “nosotros no nos ajustamos, nosotros no nos amarramos el pantalón, que se lo amarren los colombianos”. Ese no es el ejemplo de un Gobierno serio y responsable con las finanzas públicas. La conclusión, un mayor riesgo soberano, que es lo que ustedes han generado ante los mercados internacionales...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Treinta (30) segundos, Senador.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Genera un mayor pago de intereses, pero esa es la misma presión que ustedes se han generado, gastos sin respaldo, como lo es este Presupuesto General de la Nación y no hay ajuste. Es hora de que ustedes le presenten a los colombianos un ajuste y no sean sinvergüenzas de pedirle más plata a los colombianos.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante Katherine Miranda, hasta tres (3) minutos.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Un saludo a mis colegas y a los miembros del Gobierno nacional que se encuentran presentes, también un saludo muy especial al Gerente del Banco de la República y al delegado por parte de la Contraloría.

Yo quiero hoy denunciar, señora Presidenta, y ya voy a radicar mi constancia que espero varios compañeros me acompañen en la misma. Es que el Presupuesto presentado por el Gobierno nacional, no cumple lo estipulado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto en diferentes artículos, pero sobre todo, en el artículo 53, donde dice que tiene que haber un detalle de la composición del Presupuesto de Rentas, acá claramente se está incumpliendo una exigencia Constitucional y Orgánica de presentar los anexos detallados de ingresos técnicos y sustentados. No tenemos ese detalle, pero imagínense, subo y le pregunto al Ministro que ¿dónde está el detalle?, que ¿dónde está sustentado y discriminados los ingresos?, y el Ministro me dice que él no tiene por qué presentarlos ahora, que lo presenta cuando ya se apruebe el Presupuesto, faltaba más, primera vez en más de 10 años que yo estoy en el Congreso de la República que no nos entregan ese anexo, doctor Óscar Darío, algo que me parece absolutamente grave.

Y quiero que hablemos, porque es que acá el Gobierno nacional, y salió el Presidente Gustavo Petro mintiendo como es de costumbre, diciendo que

el funcionamiento es enorme por la Fuerza Pública, por el Ministerio de Defensa. Yo les quiero decir que esto es mentira. El incremento del funcionamiento en el Ministerio de Defensa solamente fue un 6,1% Ministro, pero ¿por qué no hablamos de Transporte, que sí se incrementa el funcionamiento en un 40%, de Comercio en un 20, de Trabajo en un 12,5 y de Salud en un 17%. Ahí se está incrementando la burocracia, no en Defensa, no le mientan al país. Segundo, hablan de la gran inversión en educación y me parece un poco engañoso lo que hicieron, lo que hizo la Directora del DNP, diciéndonos y comparándonos la inversión con hace cuatro años, ¿no, Directora?, comparémoslo con el año, pasado. La educación se reduce en un punto ocho billones, en uno punto dos billones de pesos, la inversión con respecto al año pasado. Vivienda se reduce uno punto siete billones. Agro un billón de pesos. Deporte, deporte se reduce a la mitad. Yo quiero que nos sinceremos con el país, Presidenta, me regala un minutico más yo redondeo.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Sí, sí Representante.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Mil gracias. Yo quiero que nos sinceremos con el país, no le mientan a los colombianos. Pero lo más grave, es que no tenemos ni idea de dónde va a salir una plata, que es que el detalle de los ingresos no lo tenemos, pero sobre todo, nos están diciendo, Reforma Tributaria. Yo les digo a ustedes, compañeros, es responsable y correcto y honesto con el país aprobar un Presupuesto o estar hablando de aprobar un monto, cuando no tenemos ni idea en qué va a consistir esa Reforma Tributaria, han hablado de IVA, han hablado de renta, eso toca la clase media, eso toca al ciudadano de a pie. Y conmigo no cuenten para aprobar una Reforma Tributaria, seamos responsables, hay que reducir el monto en cuarenta billones de pesos y luego sí hablemos de Reforma Tributaria. Gracias.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez. De acuerdo, como me pidieron la palabra, acá estamos los cuatro Presidentes, pero muy pendientes de la lista.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, en tres (3) minutos es muy poco lo que seguramente se podrá comentar, pero aquí como las cifras nos las dieron abundantemente, podemos hacer referencia a ellas. ¿Qué claro tenemos?, Presupuesto 2025 en funcionamiento eran trescientos treinta y seis billones y en el 26 hay trescientos sesenta y cinco billones, hay una diferencia apreciable. Después estudiamos las causas. ¿Por qué?, servicio de la deuda de 117

baja a 110, eso no es que baje automáticamente ni graciosamente, ahí, hay unas actividades del Departamento Crédito Público que yo varias veces he censurado, porque es una arriesgadísima operación que viene haciendo Crédito Público, sin medir los riesgos y sin medir las consecuencias que se pueden dar en el evento de una revaluación de los francos suizos, no he tenido ninguna respuesta, solamente que lo están estructurando, pero tan no lo están, que ya lo están contabilizando. Le pregunté al Banco de la República y no tiene ni idea del tema. Y la inversión pasa de ochenta y tres a ochenta y ocho billones de pesos, pero las cifras, como vuelvo y repito, son tozudas.

Aquí, la Contraloría General de la Nación nos acaba de decir que los ingresos corrientes, si los miramos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es peor la situación. Pasan de trescientos veintiún billones a trescientos diecisiete billones, es decir, hay un declive, lo que sí crece son los ingresos de capital, es decir, la deuda, déficit fiscal también crecerá, por aquella famosa cláusula de escape. Total de ingresos, de quinientos trece pasa a quinientos treinta, ¿quién hizo esa magia para crecer los ingresos?

Ahí hay una incertidumbre gigantesca sobre los ingresos, para la CARF, esa diferencia es de treinta y nueve punto cinco billones, para la Contraloría es de treinta y cuatro punto cinco, pero se muestra el gasto, ese sí crecido en los veintiséis punto tres, que son una incertidumbre, yo diría que insalvable, porque difícilmente este Congreso va a aprobar una Reforma Tributaria. O sea, que cómo van a pedir eso, si el gasto ya está comprometido, pero ¿cuál gasto?, miremos cuál gasto. El gasto que no aporta, porque aquí le redujeron el presupuesto a la cultura, al deporte, al subsidio de vivienda, a una cantidad de sectores fundamentales para crecer y para derrotar la pobreza. Presidenta, ¿puedo seguir con los minutos que usted le ha dado a todos?

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Claro que sí, un (1) minuto más.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno. Entonces, yo quisiera que nos centráramos en una de las gráficas del Ministro, no estoy inventando nada. Dice, pilares de la Ley de Financiamiento, léase, pues impuestos, revisar integralmente los beneficios tributarios del IVA, aplicados al consumo de bienes y servicios que hoy consumen mayoritariamente las personas con mayores ingresos. Es decir, revisar el IVA, seguramente van a revisar los bienes exentos, seguramente van a aplicarle una tarifa o los volverán excluidos, lo que conllevará, sin lugar a dudas, un incremento en los costos de esos productos y de esos servicios.

Gravar el consumo de licores y tabaco, les quiero contar que eso son rentas de los departamentos, eso no es de la Nación. Incrementar la progresividad de los

impuestos sobre la renta y patrimonio, incrementar la progresividad, eso se llama más impuestos...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Quince (15) segundos.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Fortalecer los esquemas de tributación del impuesto al carbono, el impuesto al consumo y los impuestos saludables, son tres; impuesto al consumo, mayor valor del precio de la gasolina; impuesto al consumo, mayor valor de todos los bienes y servicios que consumen, más que todo las clases menos favorecidas y el impuesto saludable ya sabemos sobre qué recae.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante Olga Lucía, hasta tres (3) minutos.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Un saludo a toda la, al Ministro, al Director de la DIAN, a la Directora de Planeación, a todas las personas de Gobierno, a la Contraloría y al Presidente del Banco de la República, que hicieron su presentación. Yo quiero hacer un llamado frente a la Ley de Financiamiento, porque el mes pasado entregó el Observatorio de la Universidad Javeriana un informe donde presenta que entre el 2021 y el 2022, el Gobierno dejó de recaudar ciento catorce punto tres billones en el último periodo, es decir, entre el 2021, en el 2021 dejó de recaudar ochenta y ocho punto tres billones, pasó de ochenta y ocho punto tres billones a ciento catorce punto tres billones, es decir, incrementó un 29.4% ¿y de qué? De todos los beneficios tributarios. No lo digo yo, lo dice el Observatorio de la Universidad Javeriana, dice: "ya llegó el momento", ya, es más, el 10% del 100% de los beneficios tributarios los recibe el 10% de las empresas que más ingresos tienen. El 90% de los beneficios tributarios los reciben el 10% de las empresas con mayores ingresos del país.

El llamado que nos hace el Observatorio de la Universidad Javeriana es "llegó el momento", ¿dónde están los estudios técnicos que justifican la eficacia de esos beneficios tributarios? Hay países como México, como Chile, que establecieron además de manera pública, quiénes lo reciben, cuál es el impacto y si no está generando una eficacia, pues le quitan el beneficio.

En Colombia no se ha podido quitar un beneficio, al contrario, en lugar de quitar se incrementan y se incrementan, ciento catorce punto tres billones de pesos. Nosotros estamos diciendo que necesitamos veintiséis billones de una Ley de Financiamiento, pues aquí lo que se necesita es, y lo dice el mismo Observatorio, será que los beneficios son porque quienes hacen mayor *lobby* en el Congreso. Yo me niego a creer eso, ¿no? Aquí tenemos que poner sobre

la mesa todos los beneficios tributarios. ¿Y a quiénes se les tiene que quitar los beneficios tributarios?, porque ciento catorce billones de pesos, es un montón de dinero, es más, ciento catorce billones de pesos, es más de lo que estamos dejando aquí en el Presupuesto para inversión, que son ochenta y ocho billones. Aquí, que se ha llamado porque en muchas oportunidades se habla de los Informes de la Universidad Javeriana, pues yo quiero hacerles el llamado a todos mis colegas que revisemos este informe. Este informe además nos dice que lo que debemos hacer, es corregir todas estas distorsiones que no están beneficiando las finanzas del Estado.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Un (1) minuto más, Representante Olga Lucía Velasco.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Dice el Observatorio de la Universidad Javeriana: revisar la eficacia de estos beneficios tributarios, no puede ser el *lobby* el que genere sostener un beneficio tributario, eso no genera redistribución, eso no genera equidad, eso no cierra brechas. Y, de verdad, yo por lo menos no quiero seguir sosteniendo que el 90% de los beneficios tributarios los tengan las 10 empresas que más ingresos tienen en el país, eso no es redistribución. Y si aquí, lo que estamos hablando es de progresividad y redistribución, que se pongan sobre la mesa todos los beneficios tributarios que tienen las empresas y los productos en el país. Pongámoslo sobre la mesa, hagamos una discusión abierta, franca y de cara al país, transparente, eso es transparencia. Aquí no sigamos ocultando quiénes son los que tienen beneficios, a quién le estamos generando estos beneficios tributarios y yo le hago un llamado...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Quince (15) segundos.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. A la Directora del DANE, que ella lo alcanzó a mencionar. Es importante que empecemos a mirar cuál es ese indicador más allá del PIB, que tenemos que ver. Un país que tomó la decisión de cambiar la senda de la producción petrolera, no podemos seguirnos midiendo igual.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante Hugo Danilo, hasta tres (3) minutos y se prepara el Representante Jorge Eliecer Salazar.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta, muchísimas gracias. Un saludo cordial a todos los Congresistas y a los altos funcionarios

del Gobierno. El Ministro de Hacienda no está para contradecir al Presidente, ni es el encargado de controlar el gasto, fue la primera frase que dijo el Ministro una vez posesionado en los medios de comunicación, no lo vaya a contradecir Ministro, porque seguramente nos lo cambian de inmediato, pero por lo menos usted sí es responsable de la salud fiscal y financiera de este país.

A mí la verdad, me parece irresponsable, por no decir irrespetuoso, con estas Comisiones Económicas, que nos presenten un presupuesto desproporcionado, desfinanciado en más de veintiséis billones de pesos. Y, más sabiendo, Ministro, que usted conoce mejor la situación crítica, fiscal por la que atraviesa el país, un déficit acumulado de 7.1%, una deuda que hoy supera el 61% del PIB. Algunos dicen que hasta el 65% del PIB, porque rompieron esa Regla Fiscal. No, Ministro, pretenda delegarnos esa responsabilidad de tener que bajarle al Presupuesto o en últimas negar el Presupuesto, porque esto es un *déjàvu*, ya lo vivimos el año pasado, ajuste ese presupuesto y no nos eche, no nos tire la pelota a nosotros, al Congreso, porque yo sé que eso le va a servir al Gobierno nacional, para alimentar su retórica, diciendo que el Congreso no le da los recursos al Gobierno nacional para financiar su gasto.

Hay que ser responsables en eso. Ustedes también tienen cuota de responsabilidad Ministro, las malas decisiones en políticas de Gobierno. Una mala decisión, dejar de exportar carbón a Israel, doscientos mil millones de pesos en impuestos y regalías que deja de percibir el país por cada millón de toneladas que se dejen de exportar, agravando dos departamentos: La Guajira y el Cesar, que dependen de estas regalías y de estas exportaciones.

¿Ustedes no les han dicho a sus departamentos cómo le van a recompensar esos recursos por esa mala decisión política o dejar de explorar y explotar petróleo? Hoy vemos las utilidades de Ecopetrol reducidas a un mínimo, y le voy a dar este dato: 2022, treinta y tres punto cuatro billones; 2023, diecinueve punto un billones; 2024, catorce punto nueve billones, a eso se han reducido las utilidades de Ecopetrol, están acabando con la empresa más próspera que tenía este país. Otra mala decisión, Ministro, o algo así en temas de prioridad en el gasto, ¿dónde caben en la política de paz total la compra de 24 aviones por más de quince punto seis billones de pesos?, Presidenta, regálame el minuto que me falta...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con todo el gusto, Representante.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Veinticuatro (24) aviones, cada uno cuesta cuatrocientos ochenta mil millones de pesos. Ministro, si ustedes quieren favorecer las regiones más pobres del país, ¿por qué no le envían esos cuatrocientos ochenta mil millones a cada uno de los departamentos más pobres del país? Usted no se

imagina lo que nos ayudaría a mejorar el desarrollo, la prosperidad y la generación de empleo en esos territorios que, según ustedes, son la prioridad para la inversión y el gasto en este país. Malas decisiones, Ministro, van más de 200 mil órdenes de prestación de servicios desde el 2022 al 2024, ocho billones de pesos, le ha costado esa burocracia al Gobierno nacional y aun así, dicen que no han aumentado el gasto administrativo y el gasto de personal del Estado colombiano. No, Ministro, ustedes también son responsables de la debacle financiera y fiscal que tiene este país. Hay que ajustar ese presupuesto, Ministro.

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Salazar y se prepara María del Mar Pizarro, ¿no está? Entonces, seguimos con María del Mar Pizarro, por tres (3) minutos.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente y muchísimas gracias, al Ministro de Hacienda, a la Directora del DNP, al Banco de la República, a la Directora de la DIAN y en general a todas las personas, al Director de la DIAN que hoy nos presentaron sus indicadores.

Yo quisiera primero que todo hablar de la Reforma Tributaria, porque la narrativa que aquí la oposición nos quiere vender, es que queremos tocar el bolsillo del colombiano de a pie, pero la Ley de Financiamiento pasada y la que está proponiendo este Gobierno, es tocarles el bolsillo a las multinacionales. ¿Quiénes son los dueños de los juegos de azar?, principalmente extranjeras. Además de esto, una Ley de Financiamiento no busca solo construir impuestos para aquellos más ricos que pueden pagar esos impuestos, sino también darles beneficios tributarios a aquellas personas, beneficios de cartera a aquellas personas que durante la pandemia se atascaron. Nosotros también podemos ser responsables con la pequeña, la mediana empresa y de aquellos colombianos que en este momento tienen deudas con el Estado, para que las normalicen y además contribuyan al crecimiento económico.

Aquí también quiero desmitificar el tema de la burocracia y el funcionamiento, tan solo el 5% de los gastos de funcionamiento son del Ejecutivo. Y quiero que me oigan muy bien los colombianos, tan solo el 5%, el 71% de los gastos de funcionamiento son las Fuerzas Militares, la Rama Judicial, etcétera. Pero además, se nos quiere vender una falacia y es que este Gobierno no debe gastar y debe aumentar sus ingresos, pero es que hay que hacer las dos cosas, porque es que algo que ha aprobado este Gobierno, pero otros Gobiernos como el de México o el de Brasil es que, gastar puede ser una forma de movilizar la economía.

Es gracias al aumento en el gasto y a la política económica de este Gobierno que sí es distinta a los anteriores, porque no es absolutamente neoliberal,

es gracias a ese gasto del Estado que se permite el desempleo más bajo en una década. El Banco Mundial, justo, busca, acaba de darnos un puntaje 82 sobre 100 en términos del ecosistema positivo para hacer negocios. La pobreza monetaria, 31.3%, no siempre hay que ajustarse el bolsillo, a veces hay que gastar, invertir, por ejemplo, usted necesita invertir en educación para que le vaya mejor laboralmente. Otro minuto, por favor.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Tienes un (1) minuto, Representante.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidenta. Sí, es que en realidad, el gasto es una forma de política pública, macroeconómica para movilizar la economía. Y es que aquí se nos está pidiendo que recortemos más de 1% del PIB. Esto ni siquiera se le pidió a Portugal, a Grecia, a Irlanda en la crisis del 2007. Es que ni siquiera a países en crisis se les ha solicitado esto, y es que yo creo que aquí ustedes tienen muy claro que esa solicitud que ustedes hacen, lo que haría sería quebrar al Estado. Ustedes lo que no quieren, es que este Gobierno siga disminuyendo el desempleo, que este Gobierno sigue reduciendo la pobreza y eso es algo que nosotros no vamos a permitir, porque este Gobierno trabaja por la población colombiana y la población más necesitada de este país.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Senadora Aída Avella, hasta tres (3) minutos.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues vamos a tener que escuchar a quienes intervienen. Escuché muy atentamente al Presidente del Banco de la República y él manifestó tal vez en sus últimos párrafos no solamente que necesitábamos la aprobación del Presupuesto, sino que necesitamos una Ley de Financiamiento. Y yo creo que él que maneja las finanzas a un nivel muy especial tiene absolutamente toda la razón y tiene toda la razón porque este es el Gobierno que no ha tenido el año pasado una Ley de Financiamiento, ¿por qué? Porque es un Gobierno alternativo, simplemente es una cuestión política, ni siquiera es una cuestión de carácter económico. Este foro a veces parece un foro no de Representantes, ni de Senadores, ni de Parlamentarios, sino a veces un foro de voceros, especialmente de las transnacionales y del gran capital.

Y yo creo que vamos a tener que hacer una reflexión porque aquí sigue habiendo una evasión fiscal de cien billones de pesos calculados, tal vez en los estudios y en los términos menores, digámoslo así, pero es mucho más ¿quién evade fiscalmente? Pues no es el señor de la tienda, no es la señora

Resura Pérez que tiene una venta de empanadas. No, es la gente que tiene unos grandes ingresos, un gran capital y una gran renta. Ellos son los que están evadiendo, ¿quiénes son los que forman SAS? Sociedades de Activos Simplificados, pues muchos de los que están aquí, ¿por qué?, por qué evaden a través de una fórmula, que es precisamente esas sociedades simplificadas para evadir impuestos, para evadir impuestos, óigase bien, gente que saca la plata al extranjero. Aparecen algunos parlamentarios con cero, no tienen un apartamentico, pero tienen empresas las familias en Panamá, háganme el favor. Entonces, aquí son pobres, pobres de solemnidad, el dinero no se lo gastan ni siquiera aquí, lo mandan a Panamá, para las empresitas que tienen allá.

Lo otro que a mí sí me parece que hay que mirar con mucho juicio, pues son lo de los juegos de suerte y azar, pero me da la impresión de que aquí también hay como personas muy interesadas en estos juegos de suerte y azar. Yo no sé si se debe a los lobbies que hacen o simplemente porque tienen acciones en los juegos de suerte y azar. Y yo sí creo que eso lo tenemos que discutir de frente al país.

También me parece señora Presidenta, que hay necesidad de mirar también los beneficios tributarios, estoy completamente de acuerdo con lo que ha expresado la parlamentaria Representante de la Cámara Olga Lucía Velásquez. Eso hay que traerlo aquí y traerlo con nombres propios, con nombres de las empresas, además que reciben los beneficios tributarios...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Senadora, un (1) minuto más.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, muchísimas gracias. Voy a procurar, eso es lo que no entiendo del parlamento, para cosas vitales como el Presupuesto, como las reformas, como todo esto que necesitamos de la Ley de Financiamiento, para eso no hay espacio, pero para leyes basura que aprobamos todo el tiempo en el Congreso de la República, en Senado y Cámara, pues para eso sí hay tiempo. Y yo creo que lo que debemos hacer es todo lo contrario, un semestre discutiendo el problema de la Ley de Financiamiento y el problema del Presupuesto Nacional. Deberíamos estar desde abril, desde marzo discutiendo, haciendo cuestiones, mesas, etcétera, porque aquí tenemos que traer también a los señores de la ANDI, ¿cómo así?, el señor Bruce Master me decía que no sabía que existía TEMU, habrase visto una plataforma donde la señora de la tienda y del almacén de confecciones la maneja todo el tiempo y el Director de la ANDI, no sabía que existía TEMU y las otras plataformas que están vendiendo ropa a precio de nada...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Quince (15) segundos, mi Senadora.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

No, quiero, señora Presidenta, por supuesto, extenderme más. Todos piden seguridad, todos piden carreteras, todos piden de todo, pero no aprueban ninguna Ley de Financiamiento, habrase visto esto. ¿De dónde sacamos la plata?, ¿de dónde sacamos el dinero? Despilfarro es nombrar los equipos básicos de salud, por favor, ¿en qué pueblo no han llegado las enfermeras, los médicos, etcétera?, ¿eso es burocracia? Si burocracia es nombrar un médico en Puerto Inírida, en Mitú, etcétera, etcétera, pues entonces sí, realmente no estamos comprendiendo lo que pasa en el país. Gracias Presidenta, y discúlpeme por haberme extendido.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Karina Espinosa, hasta tres (3) minutos.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidenta. Acá no estamos hablando de simples cifras, estamos hablando de cómo se concretan esas políticas públicas, de cómo se pone un Plan de Desarrollo en acción. Nuestro deber no es aprobar un monto, sino garantizar que ese monto sea real, sea responsable, que responda al presente, pero también responda al futuro. Debo alertar o advertir que hay tres sectores que me tienen muy preocupada: deporte, vivienda y agricultura; pero me voy a enfocar en deporte. El deporte no es un relleno y en este Gobierno siempre se ha visto como un relleno y esta vez solo dejan trescientos doce mil millones de pesos al deporte para el año que viene, con juegos nacionales, hay que hacer estadios. El deporte es prevención en salud, es prevención de drogas, es inclusión social, es disciplina, es oportunidades. Colombia, perdón, Islandia apuntó a las drogas a través del deporte y Colombia no ha querido escuchar esto, un presupuesto desfinanciado, es una bomba de tiempo.

Nosotros no podemos aprobar un Presupuesto que se va a financiar con impuestos. Pensemos en ese padre de familia que ya sufrió el aumento de la gasolina, que sufre los aumentos de las tarifas de energía, sobre todo en la costa Caribe, que sufre el aumento de alimentos, ¿O acaso hay algún colombiano que me pueda decir que el mercado de su casa ha bajado? Que sufre el aumento de los impuestos de la primera Tributaria que aprobamos aquí. Ese padre de familia no aguanta un impuesto más, cada carga tributaria la sufre el último de la cadena, los precios aumentan, se encarecen los productos, se reduce el poder adquisitivo para la familia. Pensemos en ese productor de arroz al que le suben el impuesto, ¿será que él va a perder dinero de su bolsillo o le sube el precio a la arroba? Y ese supermercado le toca ajustar el precio. Y entonces, ese padre de familia o ese consumidor o esa persona de pie, es la que sufre ese aumento y así funciona. El impuesto sube a la cima, pero el golpe lo recibe ese consumidor final.

Por eso, es necesario hacer ajustes fiscales de gran magnitud, ajustes sólidos para estabilizar las finanzas y recuperar la credibilidad, hay que ajustar el monto de acuerdo a la realidad del país. Muchas gracias.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra, hasta tres (3) minutos el Representante Jhon Fredy Núñez.

Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señora Presidenta. A mí sí me asaltan muchas dudas. Desde que llegamos nosotros acá al Congreso en el 2022, aprobamos un presupuesto importante para el 2023. Y voy a referirme de una vez al tema que me interesa y es la necesidad más sentida que tiene mi departamento del Caquetá y yo creo que también el país y es la red terciaria. Nosotros tenemos aproximadamente en el país 160.000, 180.000 kilómetros de red terciaria. El Caquetá tiene 16.000 kilómetros de red terciaria. Quedó para el 2023, en el sectorizado aproximadamente treinta mil setecientos millones de pesos, señor Ministro, y doctora la Directora de Planeación Nacional quedaron treinta mil millones de pesos para Caminos Comunitarios para la Paz en el 2023 y a la fecha solamente han priorizado 60 juntas por un valor de trece mil millones de pesos, ni siquiera se ha llegado a la inversión de los treinta mil del primer año de 2023 y salen a decir: “es que no hay plata, que porque el año pasado no se aprobó el Presupuesto”. Entonces, ¿qué pasó con el Presupuesto del 2023, ¿qué pasó con el Presupuesto del 2024 que no llegó a las comunidades?, se postularon aproximadamente 860 juntas de acciones comunales en el departamento del Caquetá y solamente han priorizado 60 juntas con una inversión de trece mil millones de pesos. Igualmente se hizo una convocatoria por la Agencia de Desarrollo Rural para convocar a todas las asociaciones en el país y se postularon 4.500 asociaciones y no se ha priorizado ni una sola, ¿Por qué se engaña a la gente? ¿Por qué engañamos a los campesinos? ¿Por qué le decimos a nuestros campesinos que salgan, hagan convocatorias, que se vayan, se postulen, en el tema de Caminos Comunitarios para la Paz, en el tema de la Agencia de Desarrollo Rural?, y no llega la inversión. Así no se hace, no hay que engañar a los más necesitados. La Colombia profunda verdaderamente necesita la inversión que nosotros hemos dejado desde el 2023 y que no ha llegado todavía.

¿Qué pasa con el Plan Nacional de Desarrollo? Cuando hablamos de los proyectos del Plan Plurianual de Inversión, no ha llegado al departamento de Caquetá solamente una, que es la torre del Hospital María Inmaculada por noventa mil millones de pesos. Pero para el departamento de Caquetá dejamos nosotros más de 33 proyectos y solamente se ha priorizado uno y hay uno demasíadamente

importante que le estaba comentando ahora a la Directora de Planeación Nacional y es la construcción del aeropuerto de carga entre Altamira y Garzón.

Ese es el verdadero proyecto para que hablemos de paz, porque la paz no solamente es de hablar bla bla bla y de firmarla. La paz se construye, se construye es con inversión y ahí necesitamos nosotros también que nuestros campesinos puedan vender sus productos, que nuestros campesinos puedan sacar todo lo que están produciendo hacia el exterior. Y este aeropuerto internacional de carga entre Altamira y Garzón es la solución para que el sur del país tenga una solución económica que verdaderamente sea competitiva y que los campesinos puedan vender su producto a un buen precio.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín, hasta tres (3) minutos.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias, señora Presidenta. Señor Ministro de Hacienda, usted que conoce perfectamente los temas económicos y las circunstancias del país, sabrá muy bien que en los últimos 15 años hemos aprobado Presupuestos que posteriormente se le han hecho adiciones, ¿por qué no podemos aprobar nuestro presupuesto tal como tiene que ser con fuentes ciertas y luego si hay mayores ingresos, entonces se hace la adición? Si siempre lo hemos hecho aquí en este recinto, hemos aprobado muchos, pero muchos presupuestos adicionales y eso es producto, por ejemplo, que tenemos un valor mayor del barril del petróleo, que tenemos un volumen mayor de esos mismos barriles de petróleo, que aumentó el oro, que aumentó algunos de los productos que exporta el país y que hay mayores regalías. Esto siempre ha sucedido, porque en esta ocasión o cuando tenemos una Tributaria sacamos la Tributaria y se produce unos recursos X, se adicionan. Si así lo hemos manejado aquí.

Y yo he estado aquí en estos últimos 15 años y hemos observado perfectamente que cuando tenemos mayores ingresos con esa adición resolvemos cualquier circunstancia y así evitamos, señor Ministro, un techo alto de gastos, que es lo que no queremos para que no entremos en mayor déficit en el país. Y sé que usted conoce este tema perfectamente porque usted todo es experto en economía, usted por eso está ahí en ese cargo y estoy seguro que va a meditar sobre este tema.

Estoy convencido de que tendremos oportunidad que usted evalúe este monto, que miremos las fuentes ciertas y esas fuentes ciertas sean las que determinen hacia dónde aparece el verdadero monto de este Presupuesto. Y con esto no estamos obstaculizando nada, simplemente hagamos el ejercicio. Si usted considera, presentemos la Tributaria y si esa Tributaria produce doce, quince,

veinte lo que produzca. Lo adicionamos, siempre lo hemos hecho en este Congreso, no en otro, en este mismo Congreso.

Entonces, señor Presidente, cuando miramos y vemos que no hay voluntad de contraer el gasto, cuando vemos que el Gobierno pide y pide mayores impuestos, pero no muestra intenciones y voluntad de contraer ese gasto, nos preocupa, si usted ve el déficit creciente. Nosotros veníamos con problemas por la pandemia, pero aquí se están agudizando por un mayor gasto, porque nos pusieron el techo del gasto alto, porque fuimos hablando de ingresos o mejor de fuentes que no eran ciertas y teníamos casi setenta billones de pesos de fuentes no ciertas y entonces gastamos hasta ese techo...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilar, hasta tres (3) minutos.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial a los Presidentes de las distintas Comisiones, al señor Ministro de Hacienda, al Director de la DIAN y a todos los altos funcionarios que nos acompañan el día de hoy. Ministro, gracias por venir a estas Comisiones, porque de verdad la Comisión Cuarta de Cámara siempre lo ha citado usted y nunca comparece a esta Comisión, que es parte de su Junta Directiva. Ya usted ha oído el diagnóstico que hace la Contraloría General de la Nación, advierte que el Presupuesto que acaban ustedes de presentar del 2026 está en riesgo de desfinanciación, pero el Gobierno sustenta este Presupuesto en una Ley de Financiamiento, aún incierta, lo que decía el Parlamentario que me antecedió, ¿por qué no viene y rebajamos este monto? Y luego usted presenta la Reforma que se plantea aquí en el Congreso y luego hacemos la adición, ¿Por qué mejor usted, en la próxima sesión de estas Comisiones Económicas, en sustento a unas proposiciones que estamos presentando los Parlamentarios, de rebajas del Presupuesto?, no le dice al país, le da una noticia que esos veintinueve billones de pesos de funcionamiento, ustedes se aprietan el cinturón y los rebajan.

Ahora usted me va a decir que esos veintinueve billones, parte de esos veintinueve billones de pesos han sido trasladado de inversión a funcionamiento, pero dígaselo el país, así, como usted ha hablado hoy de la presentación de la Ley de Financiamiento. Y quisiéramos también que el Director de la DIAN, mire con este Director tienen tres Directores y no han sido capaces de hacer el recaudo necesario, más de cien billones de pesos está por recaudar allí y no han traído un planteamiento de un mecanismo jurídico para poder atacar la evasión, la elusión, igualmente el contrabando.

Ahí están tres y cuatro Reformas Tributarias, señor Ministro, y esto suma al problema en la baja ejecución del Presupuesto, hasta hoy solamente

el 37.7%. La incapacidad de los Ministerios en la inversión, ustedes quieren dinamizar la economía en los territorios, pero no hay inversión, Ministro, porque todos los proyectos de los territorios no se atienden. Entonces, ¿para que la plata que ustedes necesitan?...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante Támara, los dos (2) minutos que solicitó. Ay, no lo vi. Qué vergüenza. Quince (15), quince (15) segundos. Representante.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Esto aunado que le bajan el presupuesto al deporte, Ministro. Esto es una agresión contra la juventud. Mire, igualmente la vivienda que es un sector que dinamiza la economía, solamente le asignan siete punto tres billones de pesos cuando teníamos, tenemos en este Presupuesto 8.8, o sea, que se rebaja el 37%, el 17% del Presupuesto de la vivienda.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante Támara, los dos (2) minutos que solicitó.

Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, muy rápidamente un saludo para todos y todas quienes están presente. Yo creo que hoy principalmente tenemos que decirle al pueblo colombiano que el Presupuesto General de la Nación, no es un cuadro de cifras, es realmente un proyecto de país, es un proyecto en el que están identificadas las prioridades y las voluntades que este Gobierno tiene por las personas que han sido más vulnerables en los Gobiernos anteriores. Esto lo digo porque aquí debemos desmentir unos relatos sobre improvisación y sobre despilfarro que no tienen nada que ver con la realidad.

La improvisación sería si uno tiene o mantiene la idea de que el Presupuesto, son unas cifras que tienen que irse aumentando, o disminuyendo, sin tener ese enfoque de país y ese enfoque que prioriza de todas las maneras y de manera intersectorial las políticas que se requieren para que este país cada vez sea más igualitario, para que la brecha de desigualdad disminuya y en eso pues tiene que ver mucho el esfuerzo que se hace aquí por equilibrar la justicia tributaria.

Aquí bien lo han dicho, y es muy importante que el país sepa que acá hay quienes, durante décadas, han venido construyendo o desmantelando o estructurando un sistema tributario que beneficia especialmente a sectores económicos que pagan menos, proporcionalmente, que los sectores más vulnerables. Y por eso, sí requerimos que aquí, responsablemente se dé este debate, se dé esta discusión, igual que vamos a darla frente a sectores

como yo soy defensora, por supuesto, de sectores como el deporte, que aquí hemos visto que ha tenido una disminución, que por supuesto, tenemos que tener en cuenta los ciclos internacionales del deporte, la inversión que se tiene que hacer de acuerdo al momento de la economía y al momento de las políticas que se tienen que dar y por eso en el momento en que hubo los campeonatos internacionales en París...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Segundos Representante.

Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Hubo una inversión mayor y el debate y el estudio lo tenemos que dar para buscar acá entre todos y entre todas, mejorar esta situación, pero definitivamente, esto lo que nos enseña, es que sí hay un presupuesto estudiado y planificado y la necesidad de equilibrar el Estatuto Tributario para que sea justo y equitativo.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente de la Comisión Tercera Cámara, dos (2) minutos, Representante Wilmer Castellanos...

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querida Presidenta. Un saludo muy especial, señor Ministro, compañeros Congresistas, por supuesto, saludar a la Directora del Departamento Nacional de Planeación y saludar al Director de la DIAN, que se encuentran acá presentes y a todos sus equipos. Por supuesto, hoy con la presentación oficial del Presupuesto General de la Nación, iniciamos la discusión, el debate de lo que será el Presupuesto General de la Nación para el año 2026. Y es que estamos hablando de los recursos para poder financiar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, los planes, los proyectos que quedaron incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones. Y por supuesto, esto es una discusión mayor que nos compromete a que ojalá compañeros, no volvamos a repetir la historia del 2025 cuando el Presupuesto General de la Nación fuera expedido por decreto ante la falta de acuerdo entre el Gobierno nacional y el Congreso. Por supuesto, yo creo que esto debilita la democracia y convierte al Legislativo en un simple espectador.

Yo quisiera hoy hacer un llamado, Ministro y compañeros Congresistas. Hoy que inicia la discusión, tenemos que mirar la posibilidad de llegar a un acuerdo, de llegar a consensos, de reducir el monto, Ministro, y de pronto evaluar la posibilidad de sacar la Ley de Financiamiento del Presupuesto General de la Nación y revisar qué otros mecanismos pueden sustituir unas fuentes ciertas de recursos que no graven a las personas naturales y jurídicas del país que hoy necesitan de más apoyo, por supuesto, de este Gobierno y de este Congreso con relación al tema tributario.

Yo sí quisiera, obviamente, hacer un llamado especial, a que podamos revisar la asignación presupuestal para el deporte, Ministro. Esa asignación es muy, muy baja, ¿dónde dejamos la formación, la preparación, ni se diga los escenarios deportivos que permitirán preparar a los jóvenes para la apuesta que tenga el país para los Juegos Olímpicos de los Ángeles en el 2028?...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Quince (15) segundos, Presidente. Está solicitando también el otro Presidente.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, Ministro, la asignación presupuestal del Ministerio de Agricultura, ya que este Gobierno ha puesto sus esfuerzos para sacar adelante todo lo que tenga que ver con el desarrollo agropecuario del país y la asignación presupuestal para Vivienda. Ministro, son temas muy importantes para el desarrollo del país que no los podemos dejar atrás.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Muchas gracias, Presidente de la Comisión Tercera Cámara. Presidente la Comisión Tercera Senado, el Senador Castellanos, dos (2) minutos.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, Presidenta. En el mismo sentido de mi colega Wilmer, sí es necesario de verdad llegar a un consenso. Hay una gran diferencia entre el presupuesto real y el presupuesto presentado hoy, pero no solamente la gran diferencia que enmarca los veintiséis punto tres billones que se pretenden recaudar vía Ley de Financiamiento, Reforma Tributaria. Yo sí quisiera también que el Gobierno nos presentara un plan de austeridad porque vemos con preocupación el aumento de funcionamiento, en momentos difíciles que han venido arrastrando sobre todo desde las malas proyecciones de la DIAN, no de usted, Director. Usted heredó un mal de sesenta billones de pesos de pesos de "Mr. Déficit" y aquí lo estamos pagando todos. Es necesario llegar, Ministro, a revisar no solamente puede ser la estrategia de una Ley de Financiamiento, una Reforma Tributaria.

Todos sabemos que unas medidas así terminan golpeando algunos sectores de la economía. Hay que buscar diferentes estrategias y también entrar en discusiones serias sobre el por qué se maltratan sectores tan importantes. Nosotros entendimos ya que el deporte no es una prioridad para este Gobierno desde que dejó a Barranquilla sin los Panamericanos. Y ahora con el tema de este presupuesto para deportes, entendemos que no es una prioridad para este Gobierno, pero ¿por qué 7.6 billones para educación?, cuando vemos que la inversión no es sino el 10%. ¿A dónde va el resto de gastos? ¿Por qué el Ministerio del Trabajo se

va casi a seis billones de pesos más burocracia? ¿Dónde están los planes y proyectos? ¿Cuál es el impacto real?, o ¿para qué lo vamos a utilizar?, y es necesario tener...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Quince (15).

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Y es necesario tener un discriminado de las regiones. Que sepamos aquí si definitivamente la vía de la soberanía y la vía de los Libertadores está o no está, llevamos tres años esperando que se vea reflejado en el Presupuesto, Ministro, y aún hoy lo seguimos esperando. En Invías la cosa empieza a oler raro, pero necesitamos que estas vías del oriente colombiano se vean reflejadas...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Diez (10), diez (10) segundos.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Que estén asegurados los recursos del Catatumbo, porque hoy, Ministro, va muy lento el tema de la Universidad del Catatumbo, pero muy, muy lento.

Ojalá las regiones se vean reflejadas de por sí en este país cada vez más desigual, somos el tercer país más desigual del planeta. No más...

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Se levanta la sesión, por Secretaría citamos. El Ministro tomó nota de todo, ya citaremos, Coordinadores y Ponentes, para dar el buen debate. Vamos a dar garantías, vamos a tener el tiempo que se necesite. Gracias, Senadores, gracias Representantes. ¡Bonito día!

Secretaria (e) en funciones de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto Presidenta, siendo las 2:29 p. m., por instrucciones tuyas, se levanta formalmente la sesión y se citará por Secretaría.

¡Buenas tardes!


GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta
Comisiones Económicas Conjuntas


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Vicepresidente
Comisiones Económicas Conjuntas


CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA
Secretaria (e), en Funciones
Comisiones Económicas Conjuntas


ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Subsecretario
Comisiones Económicas Conjuntas